



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA DE PERIODISMO

PROYECTO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PERIODISMO

TEMA

**LA VIOLENCIA COMO FACTOR CONDICIONANTE EN EL
EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ECUADOR POST
PANDEMIA**

AUTOR

DONALD WEGNER DIAZ VERA

TUTOR

MGTR. DIANA ALMEIDA AGUILERA

GUAYAQUIL

2024

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: LA VIOLENCIA COMO FACTOR CONDICIONANTE EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ECUADOR POST PANDEMIA	
AUTOR/ES: Díaz Vera Donald Wegner	TUTOR: MGTR. Almeida Aguilera Diana
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Licenciado en Periodismo
FACULTAD: Facultad de Ciencias Sociales y Derecho	CARRERA: Periodismo
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2024	N. DE PÁGS: 97
ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo e Información	
PALABRAS CLAVE: Investigación, periodismo, corrupción, crimen organizado, seguridad.	
<p>RESUMEN:</p> <p>La seguridad periodística pospandemia se ha visto trastocada por un nuevo fenómeno social en Ecuador, el crimen organizado.</p> <p>A través de esta investigación se explican los alcances que ha echado sobre el oficio esta problemática, que sumada a las limitaciones a las que ya arrinconaba la corrupción al oficio, y ha dejado al descubierto casos de asesinato y exilio en territorio ecuatoriano. Se expone entre los tipos de violencia a la que se enfrentan los periodistas amenazas, agresiones verbales y físicas, intimidaciones, uso del sistema judicial contra la libertad de prensa y otros.</p> <p>El trabajo expone las falencias de un sistema al que además de faltarle presupuesto se le imponen débiles y poco garantistas instrumentos legales para velar por la vida y seguridad de los periodistas. Y añade el escaso trabajo interinstitucional en esta materia.</p> <p>Se pone a consideración, asimismo, la necesidad de la creación de políticas públicas desde el Estado para precautelar la integridad de los periodistas, así como la imperativa urgencia de que los medios de comunicación tomen partido y capaciten a sus equipos de reportería en materia de seguridad, les otorguen instrumentos para precautelar su integridad y pongan en marcha protocolos de forma urgente.</p>	
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (Web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Díaz Vera Donald Wegner	Teléfono: 0978737752	E-mail: Donalddiaz1488@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>PhD. Adriam Camacho Domínguez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho. Teléfono: 0422596500 Ext. 250 E-mail: acamachod@ulvr.edu.ec</p> <p>MSC. Evelin Cadena Chila Directora de la Carrera de Periodismo. Teléfono: 0422596500 Ext. 251 E-mail: ecadenach@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE SIMILITUD

NUEVA ENTREGA DONALD DÍAZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
2	constitutions.unwomen.org Fuente de Internet	<1 %
3	www.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
4	www.mackompras.com Fuente de Internet	<1 %
5	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
7	fr.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
8	wiki2.org Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo, estudiante egresado **Díaz Vera Donald Wegner**, declaro bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, '**La violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico del Ecuador post pandemia**', corresponde totalmente a mí y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor:



Díaz Vera Donald Wegner

C.I. 0924899974

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación '**La violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico del Ecuador post pandemia**', designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: '**La violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico del Ecuador post pandemia**', presentado por el estudiante **Díaz Vera Donald Wegner**, como requisito previo, para optar al Título de Licenciado en Periodismo, encontrándose apto para su sustentación.

Atentamente,

Mgtr. Diana Almeida Aguilera

C.C. 0921233961

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la gloriosa Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por las enseñanzas y la apertura a este destino académico y profesional, a la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, que me permitió el descubrimiento de la pasión que tengo por este oficio tan noble llamado periodismo. A mi tutora, la MSC. Diana Almeida, por la exhaustiva y exigente revisión de este trabajo investigativo. A mi esposa, a mi madre y a mi abuela, por ser mis pilares en la vida.

Donald Díaz Vera.

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo de investigación a mi esposa, Blanca Isabel, por ser mi fuente de inspiración en este oficio que es el periodismo y acercarme a entender las exigencias que nos impone la profesión que elegimos. A mi abuela, Grace, por estar siempre en todos los momentos de mi vida, y a mi madre, Grace Isabel, por su apoyo incondicional, pese a la distancia.

Donald Díaz Vera.

RESUMEN

La seguridad periodística pospandemia se ha visto trastocada por un nuevo fenómeno social en Ecuador, el crimen organizado. Este trabajo deja al descubierto los tipos de violencia a la que se enfrentan los periodistas, como amenazas, agresiones verbales y físicas. Y expone las falencias de un sistema al que además de faltarle presupuesto se le imponen débiles y poco garantistas instrumentos legales para velar por la vida y seguridad de los periodistas. Se pone a consideración la necesidad de la creación de políticas públicas desde el Estado para precautelar la integridad de los periodistas, así como la imperativa urgencia de que los medios de comunicación tomen partido y capaciten a sus equipos de reportería en materia de seguridad, les otorguen instrumentos para precautelar su integridad y pongan en marcha protocolos de forma urgente.

Palabras clave: Investigación, periodismo, corrupción, crimen organizado, seguridad.

ABSTRACT

Post-pandemic journalistic security has been disrupted by a new social phenomenon in Ecuador, organized crime. This work reveals the types of violence that journalists face, such as threats, verbal and physical attacks. And it exposes the shortcomings of a system that, in addition to lacking a budget, imposes weak and non-guaranteeing legal instruments to ensure the lives and safety of journalists. The need to create public policies from the State to protect the integrity of journalists is put into consideration, as well as the imperative urgency for the media to take sides and train their reporting teams in matters of security, give them instruments to safeguard its integrity and urgently implement protocols.

Keywords: Investigation, journalism, corruption, organized crime, security.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I.....	2
1.1 Tema	2
1.2 Título	2
1.3 Planteamiento del problema.....	2
1.4 Formulación del Problema	7
1.5 Objetivo General	7
1.6 Objetivos Específicos	7
1.7 Idea a defender.....	7
1.8 Línea de Investigación Institucional / Facultad.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2.1 Marco Teórico	9
2.2 Conceptualización de la corrupción	9
2.2.1 Tipos de corrupción.....	10
2.2.2 Casos de corrupción en Ecuador en el periodo de estudio	10
2.2.3 Impacto de la corrupción en Ecuador	13
2.3 Periodismo e investigación periodística	15
2.4 Función social de los periodistas de investigación en escenarios de corrupción	17
2.5 Desafíos y riesgos asociados con la investigación periodística..	19
2.6 Violencia en Ecuador: Causas, actores y consecuencias, y su incidencia en el ejercicio periodístico.	24
2.7 Marco Legal	29
CAPÍTULO III.....	38
3.1 MARCO METODOLÓGICO	38
3.1.1 Enfoque de la investigación	38
3.1.2 Alcance de la investigación.....	38
3.1.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos	38

3.2	Población y muestra	39
3.3	Análisis de los resultados	41
3.3.1	Registro de casos de violencia contra periodistas en Ecuador de 2020 a junio de 2023 e identificación del tipo de investigaciones que llevaron a cabo.....	41
3.3.2	Análisis de cada entrevista a los periodistas de la población de esta investigación.....	53
3.3.3	Análisis general de las entrevistas de la población elegida.	58
	CAPÍTULO IV	62
4.1	Análisis de resultados	62
	CONCLUSIONES	64
	RECOMENDACIONES.....	65
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
	ANEXOS.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Técnicas e Instrumentos	39
Tabla 2. Población y muestra	39
Tabla 3. Casos públicos de violencia contra periodistas.....	41
Tabla 4. Rubro anual de agresiones a periodistas	46
Tabla 5. Casos de asesinato contra periodistas	46
Tabla 6. Categorización de los tipos de violencia	47
Tabla 7. Categorización de los tipos de agresores identificados.....	48
Tabla 8. Categorización de los tipos de víctimas	48
Tabla 9. Categorización geográfica de las agresiones.....	49
Tabla 10. Esquematización de los temas más importantes tratados por la población de este estudio	49
Tabla 11. Principales contribuciones de Eric Samson	51
Tabla 12. Principales contribuciones de Yalilé Loaiza.	52
Tabla 13. Principales contribuciones de Sara Ortiz.....	53
Tabla 14. Principales contribuciones de Pablo Proaño.....	60
Tabla 15. Presentación y análisis de resultados de las entrevistas.	62
Tabla 16. Presentación de resultados de tipos de violencia presentada contra periodistas de 2020 a junio de 2023.....	63
Tabla 17. Presentación de resultados de las provincias más afectadas por la violencia contra periodistas entre 2020 y junio de 2023.	63

INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza la violencia como factor condicionante al ejercicio periodístico en Ecuador, entre enero de 2020 y junio de 2023, expone sus causas y analiza los escenarios que propician los hechos de la problemática en ese territorio.

El problema aquí expuesto se basa en casos reales, ocurridos en el periodo de estudio, en todo el territorio ecuatoriano, pone al descubierto las causales que llevaron a arrinconar el oficio de esta manera y detalla a través de un análisis de datos los tipos de violencia registrados.

No se deja de lado la evolución histórica que ha sufrido el quehacer periodístico, primero amenazado por corruptos a los que incomoda el oficio, y que generan hostigamientos de todo tipo a los periodistas, y, en Ecuador de forma específica, más recientemente, ensombrecido por la aparición de una nueva amenaza, el crimen organizado, cuya cobertura ya causa estragos en la profesión y ha generado una nueva forma de violencia, el exilio.

Para efectos de un aterrizaje más profundo del problema, se toma en cuenta la voz testimonial de quienes viven en carne propia los efectos de este tema, en el marco de su ejercicio periodístico, y se llama a análisis a representantes de organizaciones gremiales, que dan fe de las vulnerabilidades del oficio y detallan los que consideran los vacíos estructurales en la búsqueda de la seguridad del periodista.

El estudio deja sentada la necesidad de la creación de protocolos gubernamentales y privados, que garanticen la integridad de los periodistas, así como la necesidad de que los medios tomen consciencia de esta problemática y promuevan la dotación de seguridades de toda índole a sus equipos de reportería, así como capacitaciones con esta temática.

Se confía en que el contenido de este trabajo investigativo contribuirá a la solución de la problemática y que este documento en sí constituye un aporte a la historia del periodismo ecuatoriano.

CAPÍTULO I

1.1 Tema

La violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico del Ecuador post pandemia.

1.2 Título

Análisis de la violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico en Ecuador, de enero de 2020 a junio de 2023.

1.3 Planteamiento del problema

La violencia periodística en Ecuador se ha intensificado desde pandemia. La Organización no Gubernamental Fundamedios destaca entre los casos recientes los asesinatos de los periodistas Mike Cabrera, Gerardo Delgado, Henry Vivanco y la desaparición de Fernando León. Además, hay registros de amenazas de muerte y hasta exilios.

La violencia sufrida por periodistas en Ecuador no es adherente únicamente al país. De acuerdo a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en otro informe reseña las 39 muertes violentas de periodistas en 10 de los 35 Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

De acuerdo a la mencionada relatoría, ninguno de los casos presentados ha presentado avances significativos en las investigaciones. Ecuador es parte de ese esquema.

Para esta investigación, se toman como referencia los ataques a periodistas en ejercicio activo que se presentaron desde el año 2020 a junio de 2023 en Ecuador y se intenta explicar los motivos por los que llegaron las intimidaciones, ataques, atentados o amenazas.

El informe de Fundamedios 'Ecuador 2021: a los periodistas nos siguen pegando bajo' retrata cómo luego de las administraciones ejecutivas de Rafael Correa Delgado, que tienen como marca registrada los excesos violentos y

persecuciones contra periodistas, hoy ejercer este oficio en Ecuador está intrínsecamente ligado a un creciente clima de inseguridad y desprotección con amenazas que provienen de sectores estatales: operadores de justicia, jueces y fiscales. Ricaurte, (2021). A ese escenario se suman las amenazas derivadas del crimen organizado, en particular con las que tienen que ver con narcotráfico y control de cárceles.

En el citado informe, Fundamedios retrata que, entre enero y diciembre de 2021, Ecuador registró 281 agresiones contra periodistas, ciudadanos y medios de comunicación que vulneraron los derechos de libre expresión, prensa y acceso a la información, un 34% de incremento con respecto a años anteriores. Ricaurte, (2021).

El 52% de ataques ocurrió en el periodo de Gobierno de Lenín Moreno y el 48%, en el de Guillermo Lasso. Del total, 261 ataques se dirigieron a periodistas y 29 a medios de comunicación. Además, el 45% de casos (125 agresiones) vinieron de funcionarios públicos y un 22%, de actores anónimos.

El informe cita varias agresiones. Entre ellas, amenazas de muerte del expresidente Abdalá Bucaram en contra de la entonces periodista de Telemazonas, Dayanna Monroy, por sus reportajes de venta y sobrepagos de insumos médicos en la pandemia.

A la lista se suma la periodista cubana Alondra Santiago, a quien atacaron por su ideología, país de nacimiento y quien además recibió señalamientos sexistas en la red social Equis (antes Twitter). También se cita el caso de la periodista de investigación Blanca Moncada, atacada por un ejército de trolls de la entonces alcaldesa Cynthia Viteri, luego de investigaciones sobre su administración, y el video en el que el grupo delictivo Los Fantasmas amenazaron a los periodistas de La Posta por su reportaje 'Paz o plomo'.

En otro informe, titulado 'Jornadas de violencia generalizada y sistemática vivió la prensa ecuatoriana durante el paro', de 2022, el escenario de terror aumenta con otros casos de violencia contra periodistas, esta vez, en la manifestación de junio de ese año. Un paro nacional que tuvo repercusiones de violencia contra periodistas más fuertes que el paro de 2019.

Dos semanas duró la cobertura de la movilización indígena. Para evitar agresiones, los comunicadores optaron por censurarse y no decir en qué medio trabajaban, de acuerdo a los registros del informe.

Desde la fuerza del orden, hubo uso excesivo de gas, retenciones y prohibición de cobertura. También hubo agresiones desde los marchantes, de hecho, el 78% de estas llegó desde ese grupo. Entre ambas, hay un registro de 164 agresiones (en el paro de octubre de 2019 hubo 116), de las que 114 fueron contra periodistas y 40 contra fotógrafos. Adicional, hay un registro de 57 raptos de antena, 5 robos de equipo, 12 reportes de obstrucción de trabajo e incluso 4 casos de secuestro.

Christian Estacio, de TC; Adriana Bermeo, de la Universidad Católica; Washington Chamorro, de un medio de la Amazonía; Mishelle Mantuano, del medio digital Wambra, equipos periodísticos de Teleamazonas y Ecuavisa, entre otros, son algunos de los periodistas agredidos que dejan su testimonio en este informe.

Otro de los informes de alerta de Fundamedios ve la luz también en 2022. Esta vez, para revisar cómo el periodismo ecuatoriano es blanco del crimen organizado. Se recuerda allí el caso de los periodistas de El Comercio, que fueron asesinados en 2018 y se concluye que, desde entonces, el crimen organizado ha puesto su lupa en el periodismo ecuatoriano.

Para entenderlo, es necesario plantear un escenario explicativo de la violencia sistemática del crimen organizado. Y la fundación especializada en esa rama InSight Crime, lo explica bien en su artículo 'El problema de la cocaína en Ecuador que los candidatos no pueden ignorar' (2023).

Ecuador se convirtió en un área de exportación de la droga que se produce en Colombia. Solo en 2021, Naciones Unidas calculó que este último país produjo 1.400 toneladas de estupefaciente. Autoridades ecuatorianas han confirmado que la tercera parte de esa cantidad se exporta desde territorio ecuatoriano. Se trata de un aumento del 62% con lo calculado en 2016. Insght, (2023).

De allí que entre 2016 y 2021 creciera la cifra de incautación de cocaína en territorio ecuatoriano. El primer año la captación llegó a 98 toneladas. En 2022, alcanzó las 179. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2023).

El negocio de la droga en territorio ha despuntado la violencia. Bravo-Grijalva, (2020) Operan en las fronteras de Ecuador el Frente Oliver Sinisterra, las Guerrillas Unidas del Pacífico, el Ejército de Liberación Nacional, Águilas Negras y Clan del Golfo. A ello se suman organizaciones locales con presencia en puertos, como los Choneros y los Lobos, que a su vez trabajan con otros grupos armados que tienen participación y riñas constantes por dominio de territorio.

Ecuador pasó de tener 6 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 2016 a 25 por cada 100.000 habitantes en 2022, Insight, (2023). Y las provincias más vulneradas con precisamente las costeras, por donde sale la droga.

Hacer noticia del crimen organizado no es fácil. Fundamedios cita en su informe de 2022 casos puntuales, como el asesinato de Mike Cabrera en Portoviejo, el 24 de julio de 2022; el del presentador Gerardo Delgado Olmedo, asesinado el 10 de agosto de 2022 en Manta, y el crimen de César Henry Vivanco, encontrado muerto el 12 de noviembre de ese año.

Se recoge en ese documento, también, atentados a medios de comunicación como RTS y Diario Extra, que recibieron panfletos amenazantes de parte de supuestos grupos organizados. Todos los casos citados refieren reclamos por difundir información sobre crimen organizado.

El año 2023 se aborda en el 'Informe trimestral: la violencia y el crimen organizado acallan al periodismo en Ecuador'. No tiene un escenario alentador. Solo de enero a marzo ya había 79 agresiones contra la libertad de expresión. Constan amenazas, denuncias, atentados y nuevamente narrativa que estigmatiza la labor periodística.

En el segundo mes de 2022, febrero, fue el Gobierno de Guillermo Lasso el protagonista de los ataques, luego de que La Posta diera a conocer la

investigación de El Gran Padrino, que recoge una presunta trama de corrupción en la que está supuestamente involucrado el cuñado de Lasso, Danilo Carrera La Posta, (2023).

En marzo, además, Ecuavisa, Teleamazonas, TC Televisión y la radio Exa FM recibieron sobres con pendrives explosivos. Ese mes, Karol Noroña, del portal de investigación GK, recibió una alerta de muerte. Tuvo que salir del país. Ella se especializaba en cubrir investigaciones del crimen organizado.

Y aunque no se fueron del país, algo similar ocurrió con el portal de noticias Vines TV en Huaquillas, de El Oro, que informó un giro en su línea editorial por supuestas amenazas por nombrar en sus notas a bandas delictivas. También a la youtuber Karen Minda la amenazada por una nota en la que mencionaba al líder de una organización delictiva.

Se determina desde Fundamedios que no existen garantías para el ejercicio periodístico seguro, pese a que se conoce de un protocolo que desde el Consejo de Comunicación marca una hoja de ruta para casos de esta índole. Tampoco la seguridad cedida por el Estado en casos puntuales resulta efectiva, según testimonios de los periodistas involucrados en este escenario.

Diario La Hora, recoge en un artículo en marzo de 2023, que, a la fecha citada, al menos 11 periodistas ecuatorianos constan en el sistema de víctimas y testigos. Se cita en el artículo a la líder del Consejo de Comunicación, Jeannine Cruz, quien explica un existente protocolo para seguimiento de casos de este tipo.

Aun así, organizaciones no gubernamentales y gremios han levantado su voz. Pasó a través de un comunicado, el 24 de abril de 2023, en donde entidades como Periodistas sin Cadena y Fundamedios repudiaron que las violaciones a la libertad de expresión y prensa en Ecuador llevaran al exilio a sus colegas.

Allí se indica que el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) ya en una visita analizó el escenario y determinó que la violencia tiene gran impacto en el trabajo periodístico.

En esa reunión interinstitucional se supone que el Gobierno de Guillermo Lasso se comprometió a designar recursos al funcionamiento del mecanismo de protección de víctimas, pero no ha habido mayores avances al respecto estos meses, y peor después del juicio político.

1.4 Formulación del Problema

¿Cuáles son las causas que detonaron los casos de violencia contra periodistas en Ecuador desde 2020 hasta junio de 2023?

1.5 Objetivo General

Analizar las causas de la violencia contra periodistas en Ecuador de 2020 a junio de 2023.

1.6 Objetivos Específicos

Registrar los casos de violencia contra periodistas en Ecuador de 2020 a junio de 2023.

Categorizar los tipos de investigación periodística que detonaron en amenaza, intimidaciones o actos de sometimiento a comunicadores y periodistas de Ecuador.

Demostrar la vulnerabilidad y falta de protocolos eficaces ante la presencia de violencia contra periodistas en Ecuador.

Evidenciar los casos de periodistas asesinados en el periodo 2020- 2023 en Ecuador

1.7 Idea a defender

La Implementación de políticas públicas enfocadas a proteger el ejercicio profesional periodístico en Ecuador, la aplicación de medidas de prevención, la capacitación de periodistas y el compromiso de las empresas que administran los medios con la seguridad de su personal, mermaría el porcentaje de comunicadores agredidos o violentados en sus derechos en el ejercicio de su profesión.

1.8 Línea de Investigación Institucional / Facultad.

- Sociedad Civil, Derechos Humanos y Gestión de la comunicación
- Gestión de la comunicación, nuevas tecnologías y análisis del discurso

CAPÍTULO II

2.1 Marco Teórico

La violencia como factor condicionante en el ejercicio periodístico del Ecuador postpandemia.

2.2 Conceptualización de la corrupción

Según Portocarrero (2005), la corrupción se define como la "nociva incidencia que ejerce el mal manejo de recursos sobre las diversas esferas de la vida social y política y en la economía de los países" (p. 18).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2022), por su parte, señala que el concepto de corrupción se entiende de forma diferente en diferentes contextos. Es un fenómeno social complejo, que involucra tres elementos fundamentales: relación de poder, el deseo del poder y del enriquecimiento personal o el beneficio de terceros y la obtención, que se refiere a la obtención de beneficios ilegales a través del uso indebido del poder.

La corrupción puede tener efectos negativos en la economía, la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la calidad de vida de las personas. Por ello, es importante abordar este fenómeno de manera integral y multidisciplinaria, y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para prevenir y combatir la corrupción.

La literatura revisada de algunas disciplinas de las ciencias sociales permite presentar un balance de las conceptualizaciones y problemas en torno a la corrupción, y se rescatan y analizan aportaciones de científicos sociales que ponen en perspectiva líneas de investigación que dan cuenta de la importancia para contrarrestar sus consecuencias.

En resumen, la comprensión de la corrupción es un tema complejo que requiere de un enfoque multidisciplinario y una perspectiva contextualizada para abordar sus diferentes dimensiones y consecuencias.

2.2.1 Tipos de corrupción

Se pueden identificar varios tipos de corrupción: La corrupción política se refiere al abuso de poder por parte de funcionarios públicos para obtener beneficios personales o para favorecer a terceros, manifestándose en forma de sobornos, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, entre otros, Congreso, (2023).

Por otro lado, la corrupción en el ámbito educativo se define como el uso sistemático del cargo público en beneficio privado, con un impacto notorio en la disponibilidad y la calidad de los bienes y servicios educativos, y puede manifestarse en diversas formas, incluyendo malversación, incumplimiento de las normas, favoritismo, desvío de fondos, entre otros, Portocarrero, (2005).

Asimismo, la corrupción empresarial se refiere a prácticas corruptas llevadas a cabo por empresas, como el soborno, la manipulación de contratos, el fraude fiscal, el lavado de dinero, entre otros, Gobierno Argentino, (2023).

Otro tipo es la corrupción judicial, que se refiere a la manipulación de procesos judiciales, la venta de sentencias, el soborno a jueces y funcionarios del sistema judicial, entre otros, UNODC, (2016).

2.2.2 Casos de corrupción en Ecuador en el periodo de estudio

Este estudio contempla analizar la violencia contra el periodismo en el marco de las develaciones de corrupción en Ecuador. Para efectos de esta investigación, el autor pone a consideración antecedentes importantes que tienen que ver con el tema investigado. Por ejemplo, durante el período de 2020 a 2023, Ecuador ha enfrentado varios casos emblemáticos de corrupción en este periodo.

Uno de los casos más destacados es el relacionado con la corrupción durante la pandemia de COVID-19, que involucra actos delictivos por parte del gobierno del expresidente Lenin Moreno, El Universo, (2020) por la adquisición de insumos médicos durante la pandemia, con 51 de 56 casos aún en investigación.

Además, la Fiscalía de Ecuador ha solicitado prisión preventiva para el expresidente Lenín Moreno por su presunta participación en una trama de corrupción, Fiscalía, (2023). Moreno enfrenta cinco investigaciones en su contra, tres de las cuales son por supuesta corrupción, que involucra el cobro de sobornos.

No solo el Gobierno central ha estado involucrado en casos de corrupción. También los gobiernos seccionales del Ecuador. Durante la gestión de la alcaldesa Cynthia Viteri, que administró Guayaquil en el periodo 2019-2023, se han presentado varias acusaciones y casos de corrupción que han generado controversia en Guayaquil, Expreso, (2020). Se cita algunos de los casos más destacados:

Presunto peculado: En mayo de 2021, la Fiscalía abrió una indagación contra la alcaldesa Cynthia Viteri por presunto peculado.

Acusación de corrupción en el sorteo del CNE. En 2022, Cynthia Viteri no respondió a las acusaciones de corrupción en el sorteo del Consejo Nacional Electoral (CNE), lo que generó dudas y críticas.

Investigaciones estancadas en la Fiscalía. En marzo de 2022, se informó, Expreso, (2022) que las investigaciones contra Cynthia Viteri se encontraron estancadas en la Fiscalía, lo que generó preocupación y cuestionamientos sobre la transparencia en el proceso.

Contratos de su esposo con la Alcaldía de Guayaquil. En julio de 2022, se publicaron contratos, Expreso, (2022) que fueron adjudicados a la empresa del actual esposo de Cynthia Viteri, Juan Carlos Vásconez y a inicios de ese año Expreso, (2022), otro salió a la luz la compra de terrenos en vía a la costa por su exesposo Joaquín Villamar, actualmente investigado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Guayaquil no fue la única ciudad que se vio involucrada. En Quito, Jorge Yunda estuvo involucrado en varios casos de corrupción que generaron controversia en Ecuador, Comercio, (2021). Algunos de los casos más destacados incluyen:

Investigación por corrupción durante la pandemia. Jorge Yunda fue destituido como alcalde de Quito en junio de 2021, tras ser investigado por presuntos actos de corrupción durante la pandemia de COVID-19. El Concejo Metropolitano de Quito lo destituyó por 14 votos a favor y 3 en contra, luego de una sesión que duró más de 12 horas, Primicias, (2021).

Denuncias de corrupción y nepotismo. Durante su gestión, Jorge Yunda se enfrentó a denuncias de corrupción, influencia de familiares y pedidos de renuncia, lo que ahondó la crisis en el Municipio de Quito, El Comercio de Perú, (2021). Se cuestionó la designación de familiares en cargos públicos.

No fue el único. Paola Pabón, prefecta de Pichincha, ha sido objeto de varias investigaciones por presuntos actos de corrupción, El Universo, (2021). En junio de 2020, la Fiscalía abrió una investigación por la compra de bolsas de cadáveres con presunto sobreprecio.

En octubre de 2023, la Fiscalía abrió un expediente para investigar un presunto delito de peculado que podría haberse registrado en la Prefectura de Pichincha con la contratación de Soledad Padilla, excolaboradora de Jorge Glas, Fiscalía, (2023).

Además, la Contraloría General del Estado encontró sueldos elevados por fuera del techo legal, exceso de asesores y nepotismo en la gestión de Paola Pabón en la Prefectura de Pichincha. En respuesta a estas acusaciones Expreso, (2022), Paola Pabón ha negado cualquier acto de corrupción y ha afirmado que está dispuesta a colaborar con las investigaciones.

En el resto del Ecuador resaltan dos casos adicionales. El primero involucra al exalcalde indígena Delfín Quishpe, quien fue condenado a cinco años de cárcel por corrupción en el municipio de Guamote, Prensa Libre, (2021). La justicia ecuatoriana lo encontró culpable de tráfico de influencias, lo que puso fin a su gestión. Este caso ha sido considerado como un ejemplo de la corrupción arraigada en los gobiernos locales de Ecuador.

Loja manchó su historia reciente con un caso que involucra al exalcalde Jorge Bailón, por presuntas irregularidades en la adquisición de mascarillas, Crónica, (2021).

Ya en 2021, durante el gobierno de Guillermo Lasso, se ponen frente al escenario, entre otros casos (como Danubio o el del Ministerio de Agricultura), el sonado Caso Encuentro, una supuesta estructura criminal que habría operado en la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) y que involucra a Danilo Carrera, cuñado del presidente Lasso, La Posta, (2023). La Fiscalía ha formulado cargos en contra de siete personas, incluyendo a Carrera, y el caso se encuentra en etapa de investigación, Fiscalía, (2023).

Para efectos de esta investigación se destaca que la mención de casos puntuales atañe puntualmente a los develados por el periodismo. Se hace una precisa descripción de los hechos que se consideran parte de la prueba de una corrupción arraigada en los gobiernos locales de Ecuador, Expreso, (2022), así como los desafíos que enfrenta el país en la lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.

2.2.3 Impacto de la corrupción en Ecuador

Aunque la corrupción no es únicamente adherente a Ecuador, pues es un fenómeno que se halla en varios territorios del mundo, y con más evidencia en toda América Latina, sí es necesario observar que en Ecuador radicaliza un impacto en diversos aspectos los últimos años.

La historia da cuenta de que este fenómeno ha afectado al país en torno a las áreas de economía, política y social y ha afectado y propiciado su estancamiento en el subdesarrollo, tanto en el sistema gubernamental como en cada arista de este, Bautista, (2020).

Este fenómeno, Crespo, (1997) tiene sus bases en la aparición de una nueva burocracia que busca sus propios intereses y que responde a partidos políticos, grupos empresariales y otros sectores de poder y cuyos efectos estructurales se hallan consolidados en el país ya a finales de los 90.

La corrupción echa tentáculos sobre todo en escenarios que involucran la entrega de contratos con sobrepagos, Crespo, (1997), pero no es adherente únicamente a las transacciones comerciales del sector público, sino que, más recientemente, atañe también a sistemas estructurales más complejos, como el judicial. Primicias, (2023).

De allí que ya a finales de los noventa, Crespo, (1997) se hayan identificado diferentes causas de la incrustación de la corrupción en Ecuador: discrecionalidad desbordada de los servidores públicos en la ejecución de sus trabajos, sistemas de valores débiles y falencias en el sistema judicial.

El avance desmedido de la corrupción en Ecuador, Bautista, (2000) amenaza el modelo de Estado de derecho y justicia y se convierte en una barrera para el rol y la obligación que posee el Estado de garantizar el buen vivir.

A propósito de aquello, se pudieron identificar varios escenarios en los que ya se sufren impactos en Ecuador a propósito del avance de la corrupción:

En el ámbito económico, la corrupción ha generado desviaciones en la asignación de recursos, lo que a su vez ha afectado la inversión extranjera y la confianza en el entorno empresarial, Sánchez, (2021).

En el ámbito político, El Universo, (2020), la corrupción ha minado la confianza en las instituciones gubernamentales y en los líderes políticos, lo que a su vez ha afectado el desarrollo político del país.

En el ámbito social, la corrupción ha contribuido a la perpetuación de desigualdades sociales y a la pérdida de confianza en las instituciones, lo que ha afectado el desarrollo social del país, Carrera, (2017).

Estos efectos han tenido un impacto negativo en la sociedad ecuatoriana, generando incertidumbre y desconfianza en las instituciones y en el futuro del país. Es fundamental abordar la corrupción de manera integral para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en Ecuador.

2.3 Periodismo e investigación periodística

El periodismo es una actividad esencial que implica la recopilación, verificación, síntesis y clarificación de información relevante y veraz para informar sobre la actualidad e interpretar la realidad social, Mercado, (2006). El periodismo es un método para interpretar periódicamente la realidad social del entorno humano.

El propósito principal del periodismo es intermediar de forma inmediata y constantemente renovada entre la información y el público, Kovach, (2003), así como ceder a la población información que necesita para ser libres y capaces de gobernarse a sí mismos". Por ello se puede concluir que el periodismo es, sobre todo, una profesión con conciencia social.

Guillamet, (2003) define el periodismo como una actividad profesional que consiste en la obtención, investigación, tratamiento y difusión de informaciones y análisis, a través de los medios de comunicación social como la prensa, la radio, la televisión, el Internet, entre otros.

Mientras que, Vivaldi, (1973) sostiene que el periodismo no se limita a difundir informaciones; las procesa, ordena y ensambla, y su reto es "pasar del dato a la información y de esta al conocimiento".

Esa esquematización de información no debe improvisarse en técnica ni estilo. Bond, (1981) destaca que el periodismo debe ser independiente, imparcial, exacto, honrado, decente y tener sentido de responsabilidad, ya que tiene un deber hacia la comunidad a la que sirve.

Ahora bien, en torno al periodismo de investigación se ha esquematizado la rama investigativa dentro del oficio como un área de experticia que involucra una búsqueda de datos a profundidad.

A propósito de esto, varios autores sitúan al periodismo de investigación como un campo del periodismo que se realiza específicamente en escenarios que son ocultos para la sociedad, porque de allí se desprenderá el descubrimiento que persigue la búsqueda de datos. Borrat, (1989) dice, por ejemplo, que es información que los protagonistas prefieren mantener

escondida. En ese sentido, el periodismo de investigación acerca su mirada a quienes persiguen intereses.

Hablábamos al inicio de este estudio de que la corrupción se ha acentuado sobre todo en campos en donde tienen plataforma de acción los grupos de poder, como las compras públicas y la adquisición de contratos. Es, entonces, el periodismo de investigación, el que hace posibles hallazgos de los excesos que cometen funcionarios públicos.

Propicia este tipo de periodismo la revelación total o parcial de los resultados de esa búsqueda y la entrega a sus audiencias luego de estructurarla “con coherencia y correspondencia con la realidad”, Borrat, (1989). No se logra fácil. Es precisa una selección preliminar de fuentes de información que confirme las hipótesis planteadas previo al inicio de la ejecución de la reportería, con el respectivo contraste que demanda el ejercicio periodístico.

Secanella, (1986) sostuvo que la investigación en el periodismo busca poner sobre la mesa la necesidad de cambios estructurales del sistema a través de reformas, y persigue como eje principal de acción hacer conocer a las audiencias las injusticias, fraudes y corrupciones que se cometen.

El periodismo de investigación amerita ineludiblemente la interpretación del periodista que lo practica, pues el análisis de datos que conlleva la carga de la reportería suele estar soportada en documentos públicos cargados de tecnicismos que, sin una mano periodística, resultarían incomprensibles para la audiencia.

Se necesita además que el periodista domine el tema, los antecedentes legales e informativos del hecho, y que conozca las competencias de los profesionales que son su objeto de estudio, Sacanella, (1986), para aquello, por supuesto, es imperativo que el reportero sepa ejecutar las técnicas del buen periodismo.

Quesada Pérez, (1996) aterriza esta última idea y esquematiza las características con las que debe contar el ejercicio investigativo en el periodismo. Cita la búsqueda de información propia de importancia e impacto social, la

verificación de datos, el análisis de las repercusiones legales, la búsqueda de fuentes de contraste, documentales, académicas y políticas y, en última instancia, la publicación de la denuncia, que trae, por añadidura, una respuesta de los involucrados ante la opinión pública.

Los conceptos del periodismo de investigación suelen contraponerse al periodismo tradicional. El mismo Quezada, (1996) dejó dicho que el oficio periodístico siempre amerita por sí mismo la investigación de información.

Ramón Reig, (2000) va más allá e indica que el periodismo de investigación tiene como característica la observación y sobre todo el alcance crítico, y atañe un trabajo más meticuloso, largo y profundo, pues prescinde de una innegable complejidad. Desde su perspectiva, es un tipo de periodismo que está en peligro de desaparecer y que suele confundirse con el acceso a filtraciones desde lo público.

Este último aporte ha sido también analizado por otros teóricos. Tijeras, (2018) critica, por ejemplo, que el periodismo de investigación haya cedido a ser parte de lo que él denomina trincheras. Esto es, posturas periodísticas que se inclinan a determinados escenarios del quehacer político.

Este periodismo sigue tradicionalmente los diferentes temas que se cuecen dentro de ámbitos judiciales y puede ser contraproducente si se pone al servicio de operadores de justicia, por ejemplo.

2.4 Función social de los periodistas de investigación en escenarios de corrupción

Si hemos ya establecido que el periodismo de investigación devela lo oculto, y que la corrupción aborda los malos actos de la función pública, que permanecen precisamente escondidos, podemos definir que el periodismo de investigación es una herramienta útil para destapar la corrupción y con ello los ojos de la sociedad.

En consecuencia, siempre que el periodismo mueve hilos en trabajos de investigación en torno a la corrupción marca el pulso de la sociedad y la política,

a veces genera cambios y otras, corta de raíz el mal manejo de recursos, Borrat, (1989).

Cuando empieza la reflexión sobre el rol social del periodista, hay posturas como la de Díaz Güell, que sostiene que los profesionales de este oficio procuran no abordar a profundidad los quehaceres de los grupos de poder. Sin embargo, la historia se encargó de registrar casos como el de Watergate, en Estados Unidos, Pizano, (1994), que dieron cuenta de la importancia del papel fiscalizador que pesa sobre el periodismo en las sociedades democráticas.

Romero Domínguez, (2010) cita a María Pilar Díezhandino al respecto, y cuenta que el ejercicio periodístico es medular para poder poner en conocimiento aquella información oculta a los ojos de la opinión pública, aunque esto representa también el riesgo de la aparición de declarados enemigos políticos que debe el periodista enfrentar al entregar su trabajo. ¿El fin? hacer de la ciudadanía un público “in-formado”.

Otro de los enfoques de acción del periodismo en el marco de la investigación, en búsqueda de casos de corrupción, es “romper esquemas de la producción informativa”, Romero Domínguez, (2010).

De acuerdo a Secanella, (1986), la del periodista debe ser una labor de creación. Y no solo de transmisión. De esta manera propicia el contraste con la realidad y promueve el enriquecimiento del debate público, siempre con un producto que tenga consistencia de datos, contexto y antecedentes adecuados en el marco del eje.

Esta labor debe contar con un esquema de fuentes que vayan de lo técnico a lo imparcial, que apunten a un producto plural y que ofrezca perspectivas diversas. Debe además, Secanella, (1986) no mostrar alineaciones partidistas ni sesgos.

Uno de los roles principales también es distanciarse de la autocensura, mirar bien dónde se ubica la lupa periodística y analizar para quién se trabaja una investigación, pues las relaciones con el poder económico suelen entorpecer el camino o la difusión de las investigaciones, Unemi, (2019).

Un estudio de Unemi, (2019) reza que, en el contexto de la corrupción, los periodistas de investigación son esenciales para el descubrimiento de prácticas corruptas. Trejo, (2011) también apunta a que el periodismo de investigación “busca exponer injusticias, desenmascarar fraudes, y dar a conocer lo que los poderes públicos quieren ocultar, contribuyendo así a la denuncia y la transparencia en la sociedad”.

Alvarez, (2015) remarca la necesidad de la existencia del periodismo de investigación para hacer factibles las transiciones políticas, en el marco de la evidente crisis que presenta la democracia en la actualidad. El ´periodista investigador resulta, además, un puente entre las organizaciones que vienen de la sociedad civil y que trabajan datos, pero que no cuentan con la organización ni la pericia periodística en la difusión de información.

La relevancia del rol del periodista también se acentúa en dejar al descubierto a corruptos y propiciar que se les haga difícil volver al poder, López, (2022). En ese sentido, la investigación periodística, desde su perspectiva, es trascendente en la historia de las sociedades.

2.5 Desafíos y riesgos asociados con la investigación periodística

Así como las responsabilidades sociales del periodista crean un aporte en torno a la seguridad de la democracia, el ejercicio de la profesión, cuando el escenario es la investigación en torno a la corrupción, conlleva importantes riesgos para, incluso, la vida del comunicador. (Fundamedios, 2022).

Para llegar al tema de la integridad es preciso esquematizar previamente los riesgos que los teóricos han identificado en torno al ejercicio del periodismo de investigación y que han explorado su conocimiento en otros escenarios.

Así, el periodismo de investigación conlleva desafíos y riesgos que deben ser abordados por los periodistas, Martínez, (2022). Los primeros atañen a la negociación, el arbitraje obligatorio cuando las partes no pueden ponerse de acuerdo.

En otro escenario se encuentra la falta de inversión y desinterés por parte de los dueños o directivos de los medios, la competencia con grandes compañías

de medios y la irrupción de plataformas digitales que difunden todo tipo de noticias.

Una amenaza es también la falta de capacitación profesional y de recursos técnicos, la ausencia de responsabilidad y compromiso social por parte de las empresas de comunicación, entre otros. (Martínez, 2022).

En el estudio 'Los retos del periodismo ecuatoriano y los desafíos en la formación de nuevos profesionales', López, (2014) expone parte de los riesgos informáticos que pueden hallarse en el ejercicio periodístico. Empieza exponiendo la necesidad de que el profesional de la información aprenda técnicas para contrarrestar las amenazas a su seguridad y a los datos que resguarda a su información.

Una de las principales preocupaciones durante una investigación es asegurarse de que la comunicación con las diversas fuentes sea segura en todo momento. Este capítulo aborda el tema de los peligros que acechan la seguridad digital e introduce diferentes softwares y herramientas que le sirven de soporte para un entorno de trabajo seguro. Se focaliza en sistemas de computación (Mac, Windows) y de teléfonos inteligentes (Android, iOS)

Se sobrentiende que las fuentes también deben tomar ciertos recaudos en materia de seguridad. Es importante que sean conscientes de la necesidad de incorporar herramientas de seguridad para protegerse de infiltraciones. Aunque la seguridad absoluta no existe, puede dificultarles a los adversarios el acceso a sus dispositivos y a la información allí almacenada, complicarles el proceso y demorar el acceso.

El siguiente capítulo ofrece un panorama general de las estrategias de seguridad para proteger los dispositivos con ejemplos de aplicaciones y software a utilizar. Antes de instalar algún programa de los sugeridos verifique que se trata de la última versión de cada aplicación o herramienta, dado que internet está en permanente cambio.

¡No se puede escatimar en seguridad! El mercado ofrece versiones de software gratis y pago. Una vez decidido qué programa es el más adecuado hay

que elegir la versión a instalar. Siempre es recomendable chequear la disponibilidad de software de código abierto (open source), que permite que expertos en informática y comunicaciones revisen el código del programa. Permite detectar potenciales filtraciones más rápidamente que en el cerrado, en el que nadie más que el licenciatarario puede chequear si la seguridad corre peligro.

Los contactos más útiles son aquellos dentro de una organización que le ahorran los dilemas morales y riesgos que significa trabajar en forma encubierta. Los porteros (gatekeepers) muchas veces son literalmente eso: secretarias, recepcionistas y personas de seguridad que facilitan el ingreso y saben quién entra y quién sale. Es un error prestar atención solo a los empleados de alto rango, ya que hay que establecer buenas relaciones profesionales con todos. Los porteros también juegan un rol simbólico: controlan el acceso a la información más que el ingreso físico, pero muchos, como empleados de bancos, departamentos de créditos o entidades gubernamentales firmaron acuerdos de confidencialidad que los compromete a no revelar información. Hay que manejar con criterio y discreción las relaciones con ellos, y proteger sus identidades hasta donde sea posible.

El periodismo de investigación puede demandar mucho tiempo, ser caro y riesgoso. Y a menudo, los periodistas de investigación necesitan persuadir a sus editores de que vale la pena hacer la investigación cuando la actualidad alcanza para hacer un diario perfectamente satisfactorio. ¿Por qué, entonces, el periodismo de investigación vale la pena, y cuáles son las objeciones que se le hacen?

Como regla general es mejor que el periodista encuentre a sus fuentes que dejar que ellas lo encuentren a usted. Una “garganta profunda”, como se dio en llamar la fuente anónima del Watergate, que insiste en encontrarse en una callejuela oscura y pide secreto por estar perseguida, puede muy bien ser parte interesada. Sobre todo cuando se trata de historias calientes, hay fuentes que se muestran renuentes, que insisten en que todo es estrictamente confidencial o que quieren permanecer anónimas. Es imprescindible identificar quién es esta persona. Sin conocer nada sobre el entorno no puede saberse si está calificada

para servir de fuente. La fuente más riesgosa es la voz no identificada en el otro extremo de una línea telefónica.

Reyes, (2021) Hay empleos que han tenido que transformar sus esquemas para seguir funcionando sin poner en riesgo la vida de sus trabajadores y uno de ellos es el periodismo que como Cañizález, (2020) menciona, el periodista es como cualquier ser humano, está aturdido y viviendo una realidad que ninguno de nosotros lo pensamos y son ellos “quienes toman con pinzas, tanto pronóstico e información que abunda en estos días”, sin causar polémica y confusión a la ciudadanía.

Andrés Cañizález (2020), expresa que vivimos tiempos difíciles y por eso: El papel del periodismo en esta hora es también de sana orientación ciudadana. La incertidumbre generalizada no puede tener por respuesta una ráfaga de futurología. Es tiempo de que el periodismo difunda sí, pronósticos que puedan ser fiables, bien porque sean hechos por expertos, bien porque respondan a una investigación periodística propia: No es tiempo de reproducir lo primero que se circule en redes, incluso teniendo éstas como fuente a otros medios de comunicación. (Cañizález, 2020).

La situación periodística a nivel mundial está delicada y más aún para las mujeres “quienes a menudo corren un mayor riesgo de sufrir ataques como amenazas relacionadas con la violencia sexual o campañas en internet de incitación al odio”. (Bachelet, 2020).

Entonces ¿ser periodista es sinónimo de colaboración gubernamental?, la misma situación sucede en Ecuador, con lo antes mencionado, el asesinato del equipo periodístico de Diario El Comercio, el secuestro de Fernando Balda y muchos perseguidos políticos en los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno, donde cada vez el ejercicio profesional de la información se parece más a Corea del Norte, solo el Estado ¿es el responsable de manejar los datos informativos de la situación del país? ¿los periodistas no tienen el derecho de expresarse libremente?, desde 2007 que Rafael Correa, ex presidente de Ecuador, gobernó al país, hay muchos comunicadores enjuiciados y encarcelados de manera errónea, sólo porque Correa, estaba en desacuerdo con su manera de realizar

su trabajo comunicacional o porque develaron información crucial para el país, pero el gobierno quiso ocultarlo a toda costa y que ocasionaron disturbios a nivel nacional. “Debemos tener muy claro que estas acciones perjudican la salud pública, el desarrollo humano y la democracia, y sólo benefician a los intereses limitados y a corto plazo de unos pocos individuos que quieren protegerse de las críticas” exclamó. (Bachelet, 2020)

Gustavo Abad (2012), en su informe de investigación La responsabilidad social del periodismo: procesos informativos, debates políticos y ejes de políticas públicas en el contexto de la ley de Comunicación en el Ecuador, plantea tres aspectos principales sobre el debate público de la acción de los medios en el gobierno de Rafael Correa, “a) La vinculación de intereses entre las empresas mediáticas y los grupos económicos, b) la orientación política de la información en contra de su gobierno, que él considera revolucionario, y c) La impunidad de las malas prácticas periodísticas, tan recurrente en los medios ecuatorianos”. (Abad, 2020).

Guareschi, (2009) dice que el periodista en una situación de crisis puede optar por otras posibilidades más fáciles, más productivas, menos riesgosas. Es cuando, por ejemplo, decide dejar a un lado los temas y las informaciones más sensibles para hacer, en cambio, un periodismo entretenido: farándula, deportes, modas, cocina, salud, arte, es decir, nada que comprometa. Porque comprometerse es entregar el futuro de acuerdo con una definida posibilidad que cierra otras.

Y, como lo anticipamos, se encuentran en este esquema las amenazas personales que ponen en riesgos directamente a los periodistas, que incluyen costosos juicios, leyes opresivas y sofisticadas, Rizo (2015) y temas que hacen que el periodismo mismo se autoimponga obstáculos en pro de su subsistencia.

En Ecuador. Esos riesgos han echado tentáculos incluso desde la vigilancia del Estado y del crimen organizado, y ya hay estadísticas de su incidencia en la historia actual del periodismo, Fundamedios, (2020).

2.6 Violencia en Ecuador: Causas, actores y consecuencias, y su incidencia en el ejercicio periodístico.

Para explicar el riesgo que viven los periodistas en Ecuador es necesario entender la dinámica de violencia que abriga al país debido al crimen organizado, que ha convertido el territorio en un punto estratégico para la exportación de droga, alcanzando un récord de 231 toneladas de cocaína incautada en Europa, solo entre 2022 y 2023, Primicias, (2023), pero que con ello ha generado una serie de dinámicas de violencia en todo el país.

Sobre la droga exportada, los principales destinos son Bélgica, Suecia y Francia, entre otros países de Europa, Interior, (2023). Es posible por varias metodologías, como movimiento en altamar con motores robados de los pescadores y combustible de contrabando, utilizado para contaminar las embarcaciones. La operatividad del negocio del narcotráfico se extiende a lo largo de las 200 millas de zona marítima con las que cuenta Ecuador, que a propósito de este escenario atraviesa una de sus peores crisis a nivel de seguridad, y que el año 2023 cerró con más de 7.200 muertes violentas. Todo el 2022 tuvo 4.632 muertes violentas. (Interior, 2023).

Es un territorio que viene de atravesar los comicios presidenciables más violentos de su historia, a propósito del asesinato del candidato presidencial, exasambleísta y periodista de investigación Fernando Villavicencio, el pasado 9 de agosto, Expreso, (2023). De hecho, fue la primera campaña en la historia del país en la que se vio a aspirantes a las presidenciables usando chalecos antibalas.

Villavicencio es solo uno de los nombres que suena entre los políticos que han sido víctimas de la narcoviolenencia, que ha calado profundo en la estructura de Estado, pues también otros políticos han sido, atentados, amenazados y algunos asesinados, y de hecho existe un registro de asesinatos de funcionarios y políticos en todo el territorio, que van desde alcaldes, como Agustín Intriago, de Manta, asesinado en julio de 2023, hasta fiscales, La Defensa, (2023). El más reciente, César Suárez, este 2024, cuyo crimen conmocionó a todo el ejercicio judicial del Ecuador. (Fiscalía, 2024).

A la lista se suman exlegisladores, exvicealcaldes y funcionarios. En el mismo Manta, se precisa además el asesinato de otro político y periodista, Gerardo Delgado, el 10 de agosto de 2022. Ese es uno de los territorios que ha sido sometido por el grupo narcodelincunecial Los Choneros. Insightcrime, (2023). Además, otros en funciones han sido sometidos por la delincuencia organizada al punto de tener que esconderse, como ocurre con Luis Chonillo, alcalde de Durán, The Guardian, (2024) o la prefecta de Esmeraldas, Roberta Zambrano, que ha denunciado en varias ocasiones amenazas a su integridad, (El Universo, 2023).

La guerra contra estos personajes se acentúa en la intención de la delincuencia organizada de echar tentáculos en la administración pública, así como en el objetivo de silenciar a voces críticas como la de Fernando Villavicencio, quien había puesto a escarnio público a varios grupos delincuenciales en sus investigaciones y trabajo como legislador independiente. (Plan V, 2023).

Daniel Noboa, que ganó los comicios presidenciales a finales de 2022, llegó al poder con un plan de seguridad al que denominó Plan Fénix, Presidencia, (2023), con el que pretende rescatar a Ecuador de la violencia causada por el crimen organizado y que tiene varios ejes de acción: Desarticulación de grupos delictivos, detención de personas vinculadas a actividades ilícitas, reforma del rol de las Fuerzas Armadas, instalación de una central de inteligencia para prevenir delitos, militarización de la frontera y otros ejes y escenarios.

Sin embargo, Noboa adolece de tener un sistema corrompido en las cárceles y el sistema de justicia, develado recientemente en una investigación llamada Caso Metástasis, que vio la luz a fines del 2023, Fiscalía, (2023), lo que hace mucho más difícil que pueda controlar la seguridad. Apenas llega al poder, decreta un estado de excepción, que otorga a las Fuerzas Armadas la capacidad de actuar sin órdenes judiciales, y lanza el decreto 111, un documento emitido por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, en respuesta a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país.

Este decreto tiene varios aspectos relevantes, entre estos, la declaración de conflicto armado interno, el que se permita a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares bajo el derecho internacional humanitario, y la identificación de 22 grupos de delincuencia organizada que son considerados terroristas y actores no estatales beligerantes, incluyendo Águilas, Águilas Killer, AK47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7 y Tiguerones. (Presidencia, 2023).

Las decisiones de Noboa llevaron a recrudecer el escenario de violencia en Ecuador, pues los grupos de delincuencia organizada han mostrado estar dispuestos a mostrar su contingente. Y en una jornada histórica, el 9 de enero de 2024, irrumpieron en 5 hospitales en Guayaquil, atacaron decenas de locales comerciales y se tomaron un medio de comunicación y tuvieron secuestrados a periodistas y al equipo de producción por al menos dos horas, y aunque todos salieron a salvo, ese hecho marca fuertemente la historia del periodismo ecuatoriano e hizo, una vez más, que las organizaciones no gubernamentales de periodismo levanten exhortos, Fundamedios, (2024). Ese nueve de enero hubo 2 víctimas colaterales y una menor herida. Además, se reportaron incidentes en todo el país y retuvo a más de cien guías penitenciarios. (SNAI, 2024).

El brazo armado de los distintos grupos narcodelictivos de Ecuador ha sometido a extensos territorios con las llamadas extorsiones y vacunas, ha dejado más de una veintena de víctimas colaterales, Extra, (2023) y ha captado a sus filas a cientos de menores de edad, Vistazo, (2023), una realidad que solo ha sido posible conocer gracias al periodismo, pero el oficio las ha pasado muy mal por seguir adelante con su deber de informar.

El ejercicio periodístico conlleva una serie de riesgos que no han pasado desapercibidos los últimos años en Ecuador bajo este escenario. Organismos como Fundamedios han levantado alertas, estudios, mesas técnicas e incluso llevado algunos antecedentes a organismos internacionales como la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, Primicias, (2023), a fin de poner en

escena lo que enfrenta la profesión y que ya ha puesto en titulares incluso el destierro de periodistas ecuatorianos, pues en Ecuador, al menos nueve comunicadores que se dedican al periodismo salieron del país tras amenazas.

La ONG Fundamedios dejó un estudio a fines de 2023 en el que levanta al público la preocupación del incremento de la inseguridad para el ejercicio periodístico, con un total de 265 hechos que afectaron a 343 periodistas, medios, candidatos, organizaciones de la sociedad civil y activistas. (Fundamedios, 2023). La cifra de los periodistas y trabajadores de este oficio afectados alcanza las 294 víctimas.

Se habla de un aumento que supera casi el 900% con respecto al año 2020 y más del 200% si se compara con 2022. Estas inseguridades sientan su campo de acción en amedrentar a comunicadores e incluso insultarlos, y la autoría de la mitad del total fue identificada por miembros de grupos de delincuencia organizada (GDO). (Fundamedios, 2023).

Es en ese informe donde se aborda el desplazamiento forzado de nueve periodistas, que, conscientes del peligro que representaban las amenazas que recibieron por su trabajo, tomaron la decisión de salir del país, ante una evidente inoperancia del aparataje estatal, que se vio de brazos cruzados ante la solicitud de protocolos eficaces.

A la amenaza las los GDO se sumaron también agresiones que devinieron de la administración pública. Fundamedios, (2023) esquematiza en su informe que entre 2021 y 2023 hubo 737 agresiones a la libertad de expresión y de prensa, acceso a la información y derechos conexos.

Se enfilan en las víctimas de periodistas amenazados los periodistas de La Posta, del cual se develó en diciembre pasado que uno de sus directivos mantenía una relación de aparente amistad con un narcotraficante de renombre en Ecuador y los gremios han decidido distanciarse del caso, Fundamedios, (2023).

Hay otros casos. En Manta, la tierra donde asesinaron al comunicador Gerardo Delgado, se amedrentó a portales de información que cubren hechos

de violencia y transmiten en vivo. Era una advertencia de muerte a cada periodista de esa ciudad de la provincia de Manabí, Fundamedios, (2023). La amenaza devino en que todos los medios digitales debieron paralizar sus emisiones en tiempo real, son un total de 14.

Y así como en Esmeraldas la Prefecta está amenazada por los GDO, también pesa en su contra una denuncia del periodista Andrés Durán, del portal Hoja de Ruta, quien presentó una investigación sobre el crecimiento del patrimonio de la funcionaria en 2023 e hizo pública una supuesta advertencia de que la Prefecta lo quiere muerto. (Hoja de Ruta, 2023).

El destierro es otro de los factores que marca este presente del periodismo ecuatoriano, como se lo dejó escrito al principio del desarrollo de este documento académico. Periodistas de la Amazonía, Guayaquil, Durán y Quito se han visto obligados a un desplazamiento forzado a propósito de las amenazas que pesan contra ellos.

Una de las situaciones que observa, Fundamedios, (2023) son los vacíos y la falta de existencia de protocolos que garanticen el ejercicio periodístico desde todas las aristas del Gobierno, desde las instancias que atañen a la seguridad hasta las investigaciones en instancias judiciales, que suelen verse estancadas. De hecho, la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas, en la que tiene participación Fundamedios ha concluido que el Estado carece de escenarios se garantías o alternativas de protección a periodistas.

Estos escenarios de violencia contundentemente atentan contra la democracia. Ya en 2018 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU exhortaba la importancia de crear un contexto seguro y adecuado para la sociedad civil, los denunciadores, testigos, activistas, periodistas, fiscales, abogados y los jueces involucrados en las actividades de prevención y lucha contra la corrupción.

Almagro, (2018) añade a aquello que el oficio de periodistas y comunicadores de ONG son aporte esencial en contextos donde tambalea la democracia, para poner en evidencia los excesos del aparataje gubernamental y del crimen organizado. Cita a Honduras como ejemplo en ese estudio, donde

este fenómeno es percibido por la sociedad como la mayor amenaza contra la vida. O México, donde solo entre 2011 y 2015 hubo 131 periodistas asesinados.

Señala entre las necesidades de revertir este esquema la existencia de una verdadera política pública integral que garantice el derecho de buscar, recibir y difundir información a través de cualquier medio. Almagro, (2018), a fin de que los comunicadores puedan entregar esa data como herramienta para la reconfiguración de la figura del Estado, sin represalias.

Ante la realidad de Ecuador, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, (2022) también advirtió que los periodistas de Ecuador no tienen garantías para llevar adelante su trabajo.

2.7 Marco Legal

La protección del ejercicio periodístico basa sus normas en cuerpos legales que van desde la Constitución de la República hasta la nueva Ley de protección para el ejercicio periodístico que quedó en proyecto y fue entregado por el entonces legislador Ramiro Ramírez, en el periodo 2021-2023, Asamblea, (2023), y que tenía como objetivo que el Estado proteja de manera obligatoria la práctica periodística en todos sus escenarios de acción.

En el Gobierno de Guillermo Lasso, Presidencia, (2023) se firmó además el Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), con la que vetó todos los artículos que de alguna u otra manera atentaban contra el ejercicio periodístico, que estaban levantados en un cuerpo legal que se edificó en el Gobierno de Rafael Correa. En la firma del Reglamento se dejó sentado que es deber del Gobierno proteger el libre ejercicio de la libertad de expresión y se añadió que el documento está orientado a ese objetivo, a través de prevención y protección.

Esa es quizás la hoja de ruta más contundente en el ámbito legal para la protección de periodistas, pues pone sobre la mesa los lineamientos para crear incluso organismos de protección y monitoreo de agresiones, en coordinación con los ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Interior; las Secretarías de Gestión de Riesgos, Derechos Humanos; la Fiscalía

General del Estado; un representante de los trabajadores de medios de comunicación privados, públicos y comunitarios; entre otros Presidencia, (2023).

Esto, aunque se explicó en una instancia anterior que Fundamedios, (2023) se ha expuesto el hallazgo de falta de presupuesto y logística para llevar a cabo estos objetivos y poner en ejecución los lineamientos del mencionado reglamento.

Si bien el Gobierno de Rafael Correa quedó en la historia por haber representado un sesgo absoluto a la libertad de expresión tras la creación de la Ley de Comunicación, Viveros y Mellados, (2018), antes de ese periodo los medios eran blanco de críticas por servir a diferentes grupos de poder. Hoy, el reto pasa de Gobiernos y ataques mediáticos, a seguridad y necesidad de protección de la integridad.

Dicho esto, se detalla en breves rasgos lo hallado en torno al marco legal sobre la protección del ejercicio periodístico.

Constitución de la República. La carta magna ecuatoriana cuenta con varios artículos que aluden a la problemática.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.
 - c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas.

Art. 384.- El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana. El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Comunicación. Este cuerpo legal deja también varios artículos que se ponen a consideración en este estudio.

Art. 17.- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Para el desarrollo y aplicación de la presente Ley, toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones.

No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel, de periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Art. 18.- Prohibición de censura previa. Se prohíbe la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, que en ejercicio de sus funciones o en su calidad apruebe, desapruebe o vete los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación.

Art. 22.- Derecho a recibir información de calidad. Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

La verificación implica constatar que los hechos difundidos efectivamente hayan sucedido.

La contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística.

La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos. Son datos cualitativos los nombres, parentesco, función, cargo, actividad o cualquier otro que establezca conexidad de las personas con los hechos narrados. Si no fuese posible verificar los datos cuantitativos o cualitativos, los primeros serán presentados como estimaciones y los segundos serán presentados como suposiciones.

La contextualización implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración periodística.

Si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente.

Art. 40.- Derecho a la reserva de la fuente.- Ninguna persona que difunda información de interés general, podrá ser obligada a revelar la fuente de la información. Esta protección no le exime de responsabilidad ulterior.

La información sobre la identidad de una fuente obtenida ilegal y forzosamente, carecerá de todo valor jurídico; y, los riesgos, daños y perjuicios a los que tal fuente quede expuesta serán imputables a quien forzó la revelación de su identidad, quedando obligado a efectuar la reparación integral de los daños.

Art. 41.- Derecho a mantener el secreto profesional. - Ninguna persona que realice actividades de comunicación social podrá ser obligada a revelar los secretos confiados a ella en el marco del ejercicio de estas actividades.

La información obtenida forzosamente carecerá de todo valor jurídico; y, los riesgos, daños y perjuicios que genere a las personas involucradas serán imputables a quien forzó la revelación de los secretos profesionales, quedando obligada a efectuar la reparación integral de los daños.

Art. 42.- Libre ejercicio de la comunicación. Las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución los instrumentos internacionales de derechos humanos y esta Ley.

Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas.

Las personas que realicen programas o actividades periodísticas en las lenguas de los pueblos y nacionalidades y en medios comunitarios, no estarán a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior.

En las entidades públicas los cargos inherentes a la comunicación serán desempeñados por comunicadores o periodistas profesionales.

Art. 42.1.- Protección a los trabajadores de la comunicación. El Estado y los medios de comunicación, protegerán a los trabajadores de la comunicación, que por sus actividades profesionales su vida esté en riesgo, para lo cual el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, elaborará y coordinará con las instituciones respectivas, políticas públicas, protocolos, proyectos, planes y programas.

Se entenderá por actividades de riesgo, entre otras:

- a) Producción, tráfico, transporte, almacenamiento o comercialización de estupefacientes;
- b) Contrabando de mercaderías;
- c) Trata de personas; y,
- d) Corrupción.

El Estado dispondrá los recursos económicos, materiales y humanos para este fin.

Art. 44.- Derechos laborales de las y los trabajadores de la comunicación.
- Las y los comunicadores; y, las y los trabajadores de la comunicación tienen los siguientes derechos:

- a. A la protección pública en su actividad como comunicadores o en caso de amenazas derivadas de su actividad;
- b. Al pago de remuneraciones de acuerdo a las tablas salariales fijadas por la autoridad competente, a la seguridad social y demás derechos laborales, según sus funciones y competencias;
- c. A ser provistos por sus empleadores de los recursos económicos, técnicos y materiales suficientes para el adecuado ejercicio de su profesión y de las tareas periodísticas que les encargan tanto en la ciudad, donde habitualmente trabajan, o fuera de ella;

d. A contar con los recursos, medios y estímulos para realizar investigación en el campo de la comunicación, necesarios para el ejercicio de sus funciones;

e. Al desarrollo profesional y capacitación técnica; para lo cual, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación darán las facilidades que fueran del caso; y,

Se deja a salvo las actividades que se desarrollen en los medios comunitarios en donde únicamente exista la participación voluntaria de la comunidad.

Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información. De este cuerpo legal se pone a consideración con sus siguientes artículos.

Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Art. 21.- Denegación de la Información. - La denegación de acceso a la información o la falta de contestación a la solicitud, en el plazo señalado en la ley, dará lugar a los recursos administrativos, judiciales y constitucionales pertinentes y, a la imposición a los funcionarios, de las sanciones establecidas en esta Ley.

Art. 22.- El derecho de acceso a la información, será también garantizado en instancia judicial por el recurso de acceso a la información, estipulado en esta Ley, sin perjuicio de la acción de amparo constitucional:

Se encuentra legitimada para interponer el recurso de acceso a la información, toda persona a quien se hubiere denegado en forma tácita o expresa, información de cualquier índole a la que se refiere esta Ley, ya sea por la negativa de la información, ya sea por la información incompleta, alterada y hasta falsa que le hubieren proporcionado, incluso si la denegatoria se sustenta en el carácter reservado o confidencial de la información solicitada.

El recurso de acceso a la información se podrá interponer ante cualquier juez de lo civil o tribunal de instancia del domicilio del poseedor de la información requerida.

Código Orgánico Integral Penal. De este cuerpo legal se pone a consideración con sus siguientes artículos.

Art. 111.4- Personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario.
- Para efectos de esta Sección, se considerará como personas protegidas a las definidas como tales por los instrumentos internacionales vigentes del Derecho Internacional Humanitario y, en particular, las siguientes:

Art. 366.- Terrorismo. - La persona que individualmente o formando asociaciones armadas, provoque o mantenga en estado de terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte, valiéndose de medios capaces de causar estragos, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

Art. 422.1.- Deber ciudadano de denunciar.- Todo ciudadano que en el desempeño de su actividad, conociere de la comisión de un presunto delito de obstrucción de la justicia, peculado, enriquecimiento ilícito, cohecho, concusión, tráfico de influencias, oferta de tráfico de influencias, testaferrismo, sobrepuestos en contratación pública, lavado de activos, asociación ilícita, delincuencia organizada; actos de corrupción en el sector privado, acoso sexual, abuso sexual

y demás delitos contra la integridad sexual y reproductiva, en especial cuando las víctimas sean niños, niñas y adolescentes, denunciará dichos actos de manera inmediata a las autoridades competentes.

Los nombres, apellidos y demás datos de identidad del denunciante serán considerados información reservada, debiendo protegerse esta información por parte de las instituciones responsables y así garantizar la protección de la identidad de la persona que denuncia.

CAPÍTULO III

3.1 MARCO METODOLÓGICO

3.1.1 Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, porque se utilizan los instrumentos que permiten la identificación de cualidades y características de la problemática, como la entrevista a profundidad y el análisis de datos, a través de los cuales se determinarán las características y razones que conllevan a un escenario de violencia en el entorno del ejercicio periodístico.

3.1.2 Alcance de la investigación

Esta investigación tiene un alcance descriptivo y correlacional.

Descriptivo, porque se explica cómo los periodistas han sido atacados en el marco de su ejercicio periodístico en el territorio ecuatoriano y se identifican los tipos de ataques de los que son víctimas, a través de sus testimonios.

Correlacional, porque este estudio busca hacer un análisis entre la causa y el efecto de la problemática, determinando, a través de data levantada durante la investigación, el impacto que tiene la violencia en los periodistas, y con la comparación de esa información y la de los testimonios de los entrevistados, propone posibles salidas a estas realidades.

3.1.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos

Por la característica de la investigación, se determina considerar un muestreo no probabilístico intencional por conveniencia. Es decir, se escoge a personajes que inciden en la problemática a investigar, se observan sus posturas y se analiza la información obtenida a través de esos testimonios. Bajo este parámetro, se contemplan para esta investigación los siguientes instrumentos metodológicos:

Tabla 1. Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumentos
Entrevista	Cuestionario

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

3.2 Población y muestra

Al ser una investigación cualitativa, el muestreo responde a diversas opciones que permitan analizar y profundizar en los sujetos, situaciones o documentos de estudio, sin que ello implique ninguna pérdida de rigurosidad científica. Para el efecto se escogió una muestra no probabilística intencional por conveniencia de cuatro periodistas quienes dentro de su ejercicio profesional han sido vulnerados en sus derechos, de ahí que para la presente investigación han sido denominados objeto de estudio. Los comunicadores a través de entrevistas a profundidad ofrecen su testimonio, los mismos que permiten cumplir con los objetivos de la investigación. Sus perfiles se muestran brevemente a continuación.

Tabla 2. Población y muestra

Nombre	Perfil
Charly Alexander Castillo Velasteguí	Periodista de la ciudad de Durán, fundador del Medio Digital Ferrodiario. Es parte de la lista de periodistas agredidos por investigar casos de corrupción del municipio de Durán, salió de su ciudad por amenazas y persecuciones por sus trabajos periodísticos, intimidado por grupos delictivos.

<p>Eric Denis Fernand Samson</p>	<p>Periodista francés radicado en Ecuador, corresponsal de la Fundación Periodistas sin Fronteras, una organización no gubernamental que estudia a fondo el espectro del ejercicio periodístico en el mundo. Eric ha cubierto zonas de riesgo y está al tanto de los frentes de acción de prevención de las violencias en el ejercicio a través de la ONG que representa. También es catedrático universitario de la Universidad Católica de Quito.</p>
<p>Violeta Yalilé Loaiza Ruiz</p>	<p>Es la directora de Fundamedios, una organización no gubernamental que ha elaborado estudios de todo tipo en torno al quehacer periodístico y sus vulnerabilidades en Ecuador. La entidad que dirige además cuenta con data científica que da cuenta de la penetración de la violencia contra el periodista ecuatoriano, ha levantado alertas e instalado mesas técnicas al respecto. Loaiza es periodista de Infobae y también ha sido intimidada por su trabajo luego de pandemia.</p>
	<p>Periodista de Diario Expreso. Fue amenazada en el caso Metástasis, una investigación de 2023 que</p>

Sara Ortiz Velásquez	devela tentáculos del narcotráfico en el Estado. Ortiz es considerada un perfil vulnerable por Fundamedios y otras organizaciones en la actualidad.
Abogado Pablo Proaño	Magíster en Derecho Constitucional y experto en Derechos Humanos.

Nota. Para el muestreo, se entrevistó a cuatro comunicadores que en su ejercicio profesional han sido vulnerados sus derechos y tienen conocimiento del tema.

Elaborado por: Díaz,D. (2024)

3.3 Análisis de los resultados

3.3.1 Registro de casos de violencia contra periodistas en Ecuador de 2020 a junio de 2023 e identificación del tipo de investigaciones que llevaron a cabo.

Tabla 3. Casos públicos de violencia contra periodistas

Algunos casos públicos de violencia contra periodistas en Ecuador de 2020 a junio de 2023			
Año / mes	Caso	Periodista afectado / Medio	Tipo de Investigación
2020			
Abril	Falta de acceso a la información	86 comunicadores que, mediante oficio, pidieron datos oficiales en torno a la pandemia.	Reportería durante la pandemia.

Mayo	Tentativa de asesinato	Calixto Zambrano / Radio Eco	Reportes sobre administración del GAD de El Carmen.
Octubre	Amenaza	Dayanna Monroy / Teleamazonas	Investigaciones sobre enriquecimiento ilícito contra la familia Bucaram, en pandemia.
2021			
Enero	Tentativa de femicidio	Marilú Capa / Radio Sucumbios	No vinculante al oficio aún, de acuerdo a la investigación aún abierta.
Marzo	Estigmatización	Carla Maldonado / El Telégrafo	Artículos sobre el Gobierno de Rafael Correa.
Mayo	Agresión física por parte de agentes policiales	José Vínces / Vínces TV	Cobertura de un asesinato en Huaquillas.
Agosto	Agresión física por parte de agentes policiales	Miguel Laje / Corresponsal de TC	Cobertura de un asesinato en Milagro.
Octubre	Estigmatización y xenofobia	Alondra Santiago / Independiente	No vinculante / Dejó el medio

			radial Un café con JJ.
Octubre	Amenaza de un GDO.	Andersson Boscán / La Posta	Reportaje carcelario
Octubre	Amenaza de presuntos agentes policiales	Jonnathan Carrera / Independiente	Cobertura de irregularidades carcelarias
Noviembre	Amenaza de un GDO	Alexandra Moyano / Radio Latacunga	Reportaje carcelario
Noviembre	Agresión por parte de agentes policiales y retención extrajudicial	Jonathan Quezada / JQ Digital EC	Cobertura de agresión a un ciudadano en Guaranda.
2022			
Febrero	Amenaza	Leonardo Gómez Ponce / Plan V	Investigación sobre mafias en Durán contra Dalton Narváez
Abril	Denuncia	José Daniel Rengel / Radio Zapotillo	Denuncia por presunto nepotismo contra la alcaldesa de

			Loja, Patricia Picoita
Abril	Amenazas contra la vida	Charlie Castillo / Ferrodiario	Investigación sobre mafias en la administración pública
Marzo	Discurso estigmatizante	Blanca Moncada / Diario Expreso	Investigación a administración municipal de Cynthia Viteri en Guayaquil
Julio	Denuncia	Roberto Aguilar / Expreso	Columna de opinión que criticaba a Cynthia Viteri
Noviembre	Hostigamiento	Jhon Lafebre / medio digital Lo Del Momento	Reportería sobre administración del Gad de Loja
2023			
Enero	Machismo	Ana Lucía Freire / Zeta Radio	Durante entrevista con alcalde de Zamora
Enero	Estigmatización	José Hernández / Expreso	Opinión crítica contra el PSC

Febrero	Impedimento de labores	Gianna Benalcazar y Nicolás Jácome / Revista Criterios	Cobertura elecciones en Quito
Marzo	Exilio por intimidación y amenazas de muerte	Karol Noroña / GK	Cobertura de crisis carcelaria
Marzo	Atentado / quema de vehículo	Julio César Ramos / Independiente	Cobertura de delitos contra la vida
Marzo	Atentado con explosivos	Lenin Artieda, de Ecuavisa; Mauricio Ayora, de TC; Milton Pérez, de Teleamazonas.	Cobertura de crimen organizado
Abril	Exilio por amenazas	No identificado por seguridad	Cobertura de crimen organizado
Junio	Atentado	Lisette Ormaza / Majestad TV	Cobertura de crimen organizado
Julio	Amenaza	Wilson Cabrera / Conectados	Investigaciones sobre la Prefectura de Morona Santiago.

Fuente: Fundamedios, GK, El Comercio, Radio La Calle, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación de Ecuador.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 4. Rubro anual de agresiones a periodistas

Rubros anuales	
Año	Agresiones
2020	185
2021	194
2022	171
2023	265

Fuente: Fundamedios, Informe 2023.

Elaborado por: Díaz,D. (2024)

Tabla 5. Casos de asesinato contra periodistas

Casos de violencia contra periodistas en Ecuador que terminaron en asesinato de 2020 a junio de 2023			
Año / mes	Caso	Periodista afectado / Medio	Tipo de Investigación
2022 / Febrero	Femicidio	Johanna Gabriela Guayguacundo Tingo	No vinculante / Pareja la asesinó.
2022 / Junio	Violencia física	Danilo Villarroel / El Diario, Riobamba	Cobertura de protestas
2022 / Julio	Sicariato	Mike Cabrera / Nexo Digital	No vinculante al momento / lo relacionan como miembro de una GDO.

2022 / Agosto	Sicariato	Gerardo Delgado / Ola Manta Tv	Crimen organizado y corrupción.
2022 / Agosto	Presunto accidente y desaparición	Fernando León / El Pueblo de Gualaceo	Trabajaba en ese momento el tema de vías en mal estado
2022 / Noviembre	Asesinato	César Vivanco Castro / Sin medio	No determinado

Fuente: Fundamedios, GK, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación de Ecuador.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 6. Categorización de los tipos de violencia

Categorización de los tipos de violencia contra los periodistas							
Año	Verbal	Amenazas	Estigma	Procesos judiciales	Exilio	Asesinato	Física
2020	3	20	9	19	-	-	10
2021	66	29	63	21	-	-	2
2022	12	76	60	29	-	3	69
2023	43	42	29	16	7	7	10

Fuente: Fundamedios, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 7. Categorización de los tipos de agresores identificados

Tipos de agresores			
Año	No estatales	Estatales	Desconocidos
2023	100	73	92
2022	198	100	58
2021	91	125	64
2020	27	45	20

Fuente: Fundamedios, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 8. Categorización de los tipos de víctimas

Tipos de víctimas			
Año	Periodistas de medios	Medios de comunicación	Creadores de contenido
2023	343	74	18
2022	308	111	-
2021	261	29	-
2020	134	36	9

Fuente: Fundamedios, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 9. Categorización geográfica de las agresiones

Categorización geográfica de las provincias con más agresiones							
Año	Guayas	Pichincha	Manabí	El Oro	Loja	Sto Domingo	Esmeraldas
2020	50	51	0	2	6	0	2
2021	64	119	6	9	7	-	2
2022	57	221	9	2	9	1	3
2023	45	41	16	6	6	4	4

Fuente: Fundamedios, Periodistas sin Cadena, Federación de Periodistas de América Latina y El Caribe, Consejo de Comunicación.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 10. Esquematización de los temas más importantes tratados por la población de este estudio

Entrevista 1: Charly Alexander Catillo Velasteguí, periodista del Ferrodinario, de Durán	
Tema	Puntos más importantes de la entrevista
Causas de la violencia	<p>-Ecuador vive una ola de violencia por el crimen organizado nunca antes visto.</p> <p>- Ellos (los GDO) quieren que se diga lo que ellos quieren, ellos quieren imponerte la agenda.</p> <p>-O comienzas a criticar a las administraciones de turno y o</p>

	sorpreza también tienes este tipo de amenazas o de advertencias.
Tipos de violencia	-Censura, intimidación, lo más grave la muerte. He tenido impedimentos de cobertura y amenazas de muerte.
Vulnerabilidades del sistema detectadas	-Más allá que el gobierno, he tenido apoyo de ONG. La Fiscalía me quiso dar protección, pero no podía hacer que la Policía de mi localidad me proteja, si sabía que todo estaba contaminado. -El miedo y la autocensura existen. Pero cuando los medios callan, la sociedad pierde.
Recomendaciones	- Fiscalía se debería crear una unidad especializada solo para periodistas. Creo que hay que trabajar también en mecanismos de protección. Prácticamente dar protección a un periodista implica que él deje de tener ingresos y sus gastos de hospedaje y reubicación pueden ascender a \$ 50 mil. -Trabajar en conjunto es otra de las sugerencias. Y dar seguimiento a los casos. -Los medios deben tocar las puertas de organizaciones y capacitar a sus reporteros.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 11. Principales contribuciones de Eric Samson

Entrevista 2: Eric Denis Fernand Samson, corresponsal de Periodistas sin Fronteras.	
Tema	Puntos más importantes de la entrevista
Causas de la violencia	-La llegada de actores violentos que han importado su metodología desde México definitivamente hizo que empezáramos a ver que la presencia de carteles ha provocado un fenómeno muy fuerte de autocensura, sobre todo en la frontera y las zonas de puertos.
Tipos de violencia	-Hay violencia física, judicial, verbal, como descalificaciones a los medios. - Tienes ya a periodistas exiliados. -Hay muchos actores. Oficiales, grupos privados, delincuencia organizada.
Vulnerabilidades del sistema detectadas	-Los medios no capacitan a su personal.
Recomendaciones	-Creo que es tiempo que los medios se hagan cargo de sus periodistas, que los capaciten, que les den equipo. -La cobertura en zona de riesgo debe ser tomada como una especialización. -Hay que tener una buena evaluación de riesgos. -El Estado debe estar alerta.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 12. Principales contribuciones de Yalilé Loaiza.

Entrevista 3: Violeta Yalilé Loaiza Ruiz, directora de Fundamedios	
Tema	Puntos más importantes de la entrevista
Causas de la violencia	-Tenemos trabajo que cubre el quehacer de estos grupos de delincuencia organizada, sus capos, sus labores, que hace que se sientan punzados y esto también nos expone.
Tipos de violencia	-Amenazas, exilio, violencia digital, violencia física, acoso sexual, falta de acceso a la información pública, bloqueo a coberturas y extorsiones.
Vulnerabilidades del sistema detectadas	-Creo que desde 2018, con el secuestro y asesinato de los periodistas de El Comercio, la tónica del Gobierno es la impunidad. -Hay mecanismos y protección para periodistas, pero no tienen fondos. -Hay ONG que te ayudan a vivir en el exilio por un tiempo, pero luego piden que el Estado frente.
Recomendaciones	-Capacitar a periodistas. Tener protocolos y seguridad básica. -Identificar las amenazas.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 13. Principales contribuciones de Sara Ortiz.

Entrevista 4: Sara Ortiz Velásquez, periodista de Diario Expreso	
Tema	Puntos más importantes de la entrevista
Causas de la violencia	-A veces hay posturas en que la prensa no profundiza en las necesidades de las personas. Y eso cobra factura. -Campaña permanente de descrédito al periodismo.
Tipos de violencia	-Acoso, violencia física, digital y amenazas de muerte.
Vulnerabilidades del sistema detectadas	-Creo que falta acompañamiento en el plano judicial y administrativo, para proteger a periodistas que son atacados por funcionarios. -Más allá de lo verbal no he tenido ningún apoyo.
Recomendaciones	-Debe haber mecanismos para evitar violencia desde el Estado. -Educación.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

3.3.2 Análisis de cada entrevista a los periodistas objeto de estudio

Charly Castillo, periodista: “Debe haber una unidad especial”

Este periodista ha vivido las consecuencias de las cicatrices que deja la delincuencia organizada. Fue amenazado de muerte y se autoexilió de su ciudad

natal. Fue elegido para este estudio porque cumple el primer objetivo específico de este trabajo: Registrar los casos de violencia contra periodistas en Ecuador.

Su testimonio da cuenta de los estragos que le hace esa situación de vulnerabilidad a la profesión. Sostiene que las bandas delictivas quieren someter a los comunicadores a publicar lo que ellos quieren. Le pasó en Durán.

Dice que hoy Ecuador vive una violencia nunca antes vista por el crimen organizado, y que es notorio todo lo que se ha visto públicamente sobre la vinculación de la política y el crimen organizado. El caso metástasis (una investigación que vio la luz en diciembre de 2023) es reflejo de aquello.

Castillo fue amenazado por un grupo delictivo. En su caso, no pudieron brindarle seguridad en su propio territorio (Durán), porque los propios agentes de la Policía eran sospechosos. Exhorta a las autoridades a crear una unidad especializada en protección para periodistas en Fiscalía y a implementar mecanismos de protección.

El miedo y la autocensura ha sido una tónica en su quehacer. Por eso cree que, si a nivel nacional esto resulta un escándalo, a nivel hiperlocal hay todavía más casos que no son visibilizados, y cita entre estos territorios de ejemplo Quevedo, El Triunfo, Esmeraldas, Durán.

Desde su punto de vista, Fiscalía debería crear una unidad especializada solo en periodistas, y en la cual los casos no se traten en la localidad donde surja la amenaza. Cree que hay que trabajar también en mecanismos de protección, pues observa que prácticamente dar una protección a un periodista implica que él deje de tener ingresos y sus gastos de hospedaje y reubicación pueden ascender a \$ 50 mil.

Entrevista a Eric Samson, periodista: “La presencia de carteles ha provocado autocensura”

Además de catedrático y reportero de guerra, Eric Samson es corresponsal de la ONG Periodistas Sin Fronteras. Ha palpado de cerca, gracias a esa labor, las vulnerabilidades del oficio.

Fue elegido para este estudio porque conoce bien el escenario para cumplir con el segundo objetivo de este trabajo: categorizar los tipos de investigación periodística que detonaron en amenaza o sometimiento a periodistas en Ecuador.

Así, Samson repasa que pese a la existencia de corrupción y de diferentes tipos de violencia, es la llegada de los carteles del narcotráfico lo que definitivamente haya impuesto un fuerte fenómeno de autocensura.

Luego del Gobierno de Rafael Correa, reconocido por opresor ante la libertad de expresión, analiza que surgió un fenómeno incluso más peligroso: La llegada de actores violentos que han importado su metodología desde México definitivamente hizo que empezáramos a ver que la presencia de carteles ha provocado un fenómeno muy fuerte de autocensura, sobre todo en la frontera y las zonas de puertos.

Cuenta que estuvo en Machala y ya hay periodistas que tienen comportamientos precautelares que no había visto antes, como cuidarse las espaldas mientras caminan. Y cita los asesinatos de colegas en Manabí, que tenían perfiles políticos. Suma a aquello que Ecuador ya tiene periodistas exiliados, como Karol Noroña. Claramente los periodistas hoy están en riesgo si molestan a algún grupo, añade.

Sobre los tipos de investigaciones que llevan a la violencia, remarca que se ve con mayor frecuencia en cobertura de crimen organizado, pero hay muchos actores. Estáticos, oficiales, funcionarios, grupos privados. Con intensidad diferente pueden intervenir y han intervenido. Hay violencia física, judicial, verbal, como descalificaciones a los medios.

Entrevista a Yalilé Loaiza, periodista: “Cubrir el crimen organizado nos expone”

Yalilé Loaiza es periodista y corresponsal de Infobae, pero también es la actual directora de Fundamedios, la ONG que se encarga de levantar data sobre las vulnerabilidades al oficio en Ecuador.

Demostrar la vulnerabilidad y falta de protocolos eficaces ante la presencia de violencia contra periodistas en Ecuador es el tercer objetivo de este trabajo. Y Loaiza puede, a través de su testimonio, mostrar esta realidad.

Empieza explicando que desde 2018, con el secuestro y asesinato de los periodistas de El Comercio, la tónica del Gobierno es la impunidad.

En papel hay cosas bonitas, hay mecanismos y protección para periodistas, pero no tienen fondos, explica, y dice que también hay ONG que te ayudan a vivir en el exilio por un tiempo, pero luego piden que el Estado frentee. Otras dan subvenciones. Ella también identifica varios tipos de violencia que vienen de varios actores. La más común ahora es la violencia digital. “Nadie merece ser insultado por su trabajo. Y eso genera autocensura”.

Reconocer las falencias del sistema y capacitar a periodistas e identificar las amenazas son parte de las soluciones que propone. “No puede ser que haya periodistas que no tengan seguridad básica. Un ejemplo es Teleamazonas, el 9 de enero Teleamazonas no le dio chaleco a sus periodistas. Otro caso es el de Karol Noroña. Cubría cárceles y no le pagaban ni el bus”, cuenta.

También procesos, precarización, desconocimiento de empresarios. De allí que es inevitable reconocer la inexistencia de eficacia al momento de instalar protocolos para la seguridad de los comunicadores, una responsabilidad, que, dice, ha sido relegada a organizaciones no gubernamentales, que, si bien dan ayuda por un periodo de tiempo, luego piden al Estado que se haga cargo.

Entonces, entre los hallazgos principales de estas vulnerabilidades están: la falta de presupuesto y la escasa existencia de mecanismos de protección. Para Loaiza, es imperativo que se trabaje en capacitaciones.

Entrevista a Sara Ortiz, periodista: “Hace falta acompañamiento en el plano judicial”

Periodista de diario Expreso. Amenazada de muerte en el caso Metástasis, que vio la luz a finales de 2023. Esos chats la ponían como una potencial víctima mortal. Y es por eso que su perfil fue considerado para analizar el cuarto objetivo principal de esta investigación, que es evidenciar los casos de periodistas asesinados en el periodo de estudio.

Sara Ortiz da fe del completo desconocimiento de los protocolos gubernamentales al respecto y dice que desde su punto de vista hace falta un eficiente acompañamiento judicial para los comunicadores en estos escenarios.

Personalmente ha vivido por la profesión acoso, violencia física, amenazas de muerte. “Particularmente he recibido violencia de parte del expresidente Rafael Correa, por investigaciones de la Prefectura de Pichincha que publiqué en Expreso. Y fui atacada también por un tema sobre un carro de Andrés Arauz en campaña”, recuerda en su testimonio.

Pese a esa experiencia, admite desconocer protocolos aplicables en caso de vulneración o riesgo. “Creo que Fundamedios hace seguimiento de algunos casos, pero soy la menos colectiva de todas las personas. Más allá de lo verbal no he tenido ningún apoyo”, aclara.

Desde la mirada de Ortiz, la falta acompañamiento en el plano judicial y administrativo, para proteger a periodistas que son atacados por funcionarios es notable y algo en lo que definitivamente deberían trabajar las autoridades.

Debe haber mecanismos para evitar eso. Y luego, la prevención, que empiece desde la educación. En lo particular, ha decidido no callar como medida de protesta. “Si vamos a 2019, hay un punto de inflexión en las protestas por primera vez. Con agresiones a periodistas que no se daban antes. Hay razones, porque a veces hay posturas en que la prensa no profundiza en las necesidades de las personas. Y eso cobra factura”.

Señala además esa campaña sostenida contra los periodistas que investigan corrupción de parte de grupos políticos.

3.3.3 Análisis general de las entrevistas de la población elegida.

Luego de las entrevistas se expone que los periodistas ecuatorianos se someten a un escenario de violencia que se ha recrudecido los últimos años con la aparición del crimen organizado. Los comunicadores Yalilé Loaiza y Eric Samson han coincidido en que la actividad de los carteles ha generado escenarios de autocensura y de exilio.

De aquello da cuenta el periodista durandeano Charly Castillo, quien está consciente de las vulnerabilidades del sistema en torno a los protocolos de seguridad para el oficio, porque pudo vivirlo en carne propia al ser amenazado de muerte en ese territorio de la provincia del Guayas en donde ni siquiera el alcalde Luis Chonillo puede ejercer sus funciones a cabalidad, pues también sufrió un atentado al iniciar su gestión.

Los periodistas consultados como parte de esta muestra poblacional no probabilística han dejado la posibilidad de ratificar lo hallado en la investigación y cumplir así con los objetivos planteados al iniciar este estudio. Están al tanto de los casos de violencia registrados, han ayudado a determinar qué tipo de investigaciones detonaron en violencia, pudieron demostrar la vulnerabilidad y falta de protocolos eficaces y han sido, dos de ellos, Sara Ortiz y Charly Castillo, potentes perfiles para convertirse en víctimas mortales del oficio.

Castillo contó cómo las bandas delictivas quieren someter a los comunicadores a publicar lo que ellos quieren. Y vivió la falta de protocolos hasta el autoexilio. Mientras que Ortiz es voz viviente de la inexistencia de protocolos gubernamentales sobre este tema, al punto de que pese a tener varios años en el oficio desconoce a cabalidad las herramientas que tiene a la mano en caso de que se presente una nueva vulnerabilidad.

Todos los entrevistados coinciden en la necesidad de implementar políticas y protocolos tanto a nivel estatal como privado. Dotar de presupuesto e instalar capacitaciones a los equipos de reportería.

Entrevista a Pablo Proaño, abogado: “Esto no ha sido tratado de forma adecuada por la legislación ecuatoriana”

Pablo Proaño es experto en Derechos Humanos. Cree que es notorio en Ecuador la falta de un sistema especializado que se encargue únicamente de investigar los ataques a periodistas.

Y pese a la existencia de leyes que atañen a la seguridad del oficio, sin capacitación de la fuerza pública o existencia de una unidad especializada en delitos contra periodistas esos cuerpos legales pueden quedarse en letra muerta.

Observa que no existe aún un sistema especializado que atienda las vulnerabilidades de periodistas ahora mismo y están obligados a alzar su voz a través de gremios y los organismos públicos que existen no tienen presupuesto.

El Estado debe garantizar, entonces, que todas las investigaciones que se hayan iniciado a propósito de agresiones a periodistas se lleven de forma ágil y rápida. “Es imperativa la existencia de una unidad especializada en Fiscalía y en Defensoría Pública. Falta mucho en esa materia”.

Es necesario, además, reforzar instrumentos legales para este fin, que se adapten a la nueva realidad del país, pues la ONU llama a prevenir, proteger y procurar justicia para estos casos. Resalta el peligro de que este escenario continúe de esta manera. Cuando hay un ataque contra un periodista, hay también un efecto social, una vulneración de derechos a la libertad de expresión, recalca.

Por eso detalla que el Estado debe garantizar la libertad de pensamiento, expresión e información. Para el sistema internacional de Derechos Humanos es una prioridad que exista libertad de pensamiento. De hecho, hay organismos que a nivel mundial velan por la seguridad de los periodistas, como la Relatoría.

Y cita repercusiones de que este escenario no cambie: Cuando hay un ataque contra un periodista, hay también un efecto social, una vulneración de derechos a la libertad de expresión. Un efecto de amedrantamiento a otros

periodistas y el derecho de la sociedad a ser informada se ve mancillado. La ONU llama a prevenir, proteger y procurar justicia para estos casos.

Tabla 14. Principales contribuciones de Pablo Proaño

Entrevista 5: Abogado Pablo Proaño, magíster en Derecho Constitucional y experto en Derechos Humanos.	
Tema	Puntos más importantes de la entrevista
Causas de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> - Esto no ha sido tratado de forma adecuada por la legislación ecuatoriana. - Reconoce en artículos como el 42.1 y 44, a. esta protección que debe garantizar el Estado, pero sin capacitación de la fuerza pública o existencia de una unidad especializada en delitos contra periodistas, puede quedarse en letra muerta. - No existe aún un sistema especializado. Los periodistas alzan su voz a través de gremios y los organismos públicos que existen no tienen presupuesto.
Consecuencias de no tener herramientas ante la violencia periodística.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando hay un ataque contra un periodista, hay también un efecto social, una vulneración de derechos a la libertad de expresión. -Un efecto de amedrantamiento a otros periodistas y el derecho de la

	<p>sociedad a ser informada se ve mancillado.</p> <p>-Mientras los periodistas no tengan garantías, no podemos hablar de la existencia de libertad de expresión en territorio.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>-La ONU llama a prevenir, proteger y procurar justicia para estos casos.</p> <p>-El Estado debe generar instrumentos legales que protejan expresamente a periodistas.</p> <p>-Las autoridades públicas deben reaccionar de inmediato y las fuerzas del orden jamás deben impedir el ejercicio periodístico.</p> <p>-El Estado debe garantizar que estas investigaciones se lleven de forma ágil y rápida.</p> <p>-Es imperativa la existencia de una unidad especializada en Fiscalía y en Defensoría Pública. Falta mucho en esa materia.</p>

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

CAPÍTULO IV

4.1 Análisis de resultados

Resultados obtenidos tanto de los datos recopilados a través de investigación como de los otorgados por la población de este estudio.

Tabla 15. Presentación y análisis de resultados de las entrevistas.

Tema	Aportes
Causas de violencia	<ul style="list-style-type: none">- Coberturas sensibles sobre crimen organizado.- Incidencia de la violencia del narcotráfico en la región.- Campaña de desprestigio.- Mirada no equilibrada del periodismo.
Tipos de violencia	<ul style="list-style-type: none">- Censura, intimidación, amenazas de muerte, impedimento de cobertura, violencia física, verbal, digital, acoso sexual, falta de acceso a la información, violencia judicial, exilio.
Vulnerabilidades del sistema	<ul style="list-style-type: none">- Falta de trabajo interinstitucional.- Falta de capacitación.- Falta de recursos.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">- Creación de una unidad especializada en casos periodísticos.- Creación de protocolos gubernamentales.- Capacitaciones.- Trabajo multidisciplinario.- Identificación de amenazas.- Propiciar mecanismos de prevención de las violencias.

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 16. Presentación de resultados de tipos de violencia presentada contra periodistas de 2020 a junio de 2023

Tipos de violencia identificados
<ul style="list-style-type: none">- Falta de acceso a la información- Agresión física- Amenaza- Agresión verbal- Uso del sistema judicial contra periodistas- Machismo- Exilio- Atentado

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

Tabla 17. Presentación de resultados de las provincias más afectadas por la violencia contra periodistas entre 2020 y junio de 2023.

Provincias más afectadas por la violencia	
Provincia	Total de casos
Pichincha	432
Guayas	216
Manabí	31

Elaborado por: Díaz, D. (2024)

CONCLUSIONES

Después de este análisis, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- La presente investigación permitió determinar que pospandemia, en Ecuador se han registrado un total de 850 agresiones, en el periodo comprendido entre 2020 y junio de 2023. Se halla, asimismo, que los tipos de violencia, van desde agresiones físicas, verbales, amenazas de muerte, intimidación, estigmatización, procesos judiciales contra periodistas y otros, siendo los de mayor incidencia, en primer lugar, los mensajes estigmatizantes, con un total 161 casos en el periodo de estudio, seguidos de 167 amenazas y 124 agresiones físicas en ese lapso.
- Las temáticas identificadas como más frecuentes que derivan en casos de violencia contra profesionales de la comunicación son: coberturas sobre crimen organizado, las muertes violentas y las investigaciones que descubren actos de corrupción.
- Se deja al descubierto la vulnerabilidad de los periodistas en zonas de riesgo para ejercer su oficio, siendo las de mayor incidencia las provincias de Pichincha y Guayas. A través de las entrevistas a los profesionales considerados “objeto de estudio”, se determina la falta de protocolos, presupuestos, acciones interinstitucionales y capacitaciones a periodistas en materia de seguridad.
- Se halla un registro de un total de 5 periodistas asesinados y un desaparecido, en el periodo de estudio. Coincidentalmente, todos los casos pertenecen al año 2022.

RECOMENDACIONES

Luego del análisis de los resultados y la exposición de conclusiones, se recomienda:

- Para evitar la incidencia de la violencia en el periodismo, se aconseja propiciar la puesta en marcha de protocolos de seguridad desde los medios de comunicación.
- La vulneración a periodistas investigadores de corrupción y la penetración del crimen organizado en la realidad del ejercicio periodístico, además, marca la necesidad de la creación de una unidad especializada para abordar específicamente casos de violencia contra periodistas en Fiscalía y Defensoría.
- La incidencia de la violencia también permite sugerir que se ofrezcan capacitaciones a periodistas en materia de seguridad y que se trabaje de manera interinstitucional.
- Y, por último, para evitar el riesgo de muerte de periodistas, es meritorio gestar política pública para blindar el trabajo periodístico desde el Estado y la empresa privada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, G. (2013). Medios, periodismo y responsabilidad social: en busca de políticas públicas en el Ecuador. Revista Chasqui. Volumen 122. Pág. 13-22.
- Alianza por los Derechos Humanos. (2019). Verdad, justicia y reparación. Informe.
- Chauca, J. (2019). Delincuencia organizada: asociación ilícita en la dogmática ecuatoriana.
- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. (2021). Informe sobre agresiones a periodistas: protesta social, contexto de pandemia y proceso electoral.
- Consejo de Comunicación (2021). Informe anual de agresiones a trabajadores de la comunicación.
- Fiscalía (2022). Guía para la actuación fiscal en relación a presuntas vulneraciones al derecho a la libertad de expresión y sobre la protección de periodistas y trabajadores de la comunicación en el contexto judicial.
- Fundamedios (2020). La pandemia marcó el ritmo del trabajo periodístico. Informe.
- Fundamedios (2021). Ecuador: Y a los periodistas les siguen pegando bajo. Informe.
- Fundamedios. (2022). Jornadas de violencia generalizada vivió la prensa.
- Fundamedios. (2022). Impunidad. Situación de los periodistas asesinados en Ecuador.
- Fundamedios. (2022). El periodismo ecuatoriano, blanco del crimen organizado.
- Fundamedios. (2023). Asesinatos, atentados y balaceras, los nuevos actores de las elecciones de Ecuador.

- Fundamedios. (2023). El año de los exilios de los trabajadores de la comunicación. Informe.
- Garcés, F., Andino, B. (2020). Periodismo ecuatoriano en la sociedad del riesgo. Reflexividad y experiencias en coberturas sobre crimen organizado, en 2018 y 2019.
- Guerrero, D., Benavides, G. (2023). El estado ecuatoriano y el crimen organizado.
- Guzzi, L. (2013). Medios y democracia: reflexiones acerca del periodismo público en Colombia. Revista Chasqui. Volumen 122. Pág. 5-12.
- López, J. (2002). América Latina: ¿Qué hacen los periodistas frente a los políticos corruptos? Revista Chasqui. Volumen 79. Pág 62, 63, 64 y 65.
- Marañón, O. (2014). El periodismo digital y sus retos en la sociedad global y del conocimiento. Revista Aposta. Vol. 61. Págs. 5-12.
- Mercado, M. (2010). Aportaciones teóricas en torno al concepto de periodismo especializado.
- Murgueytio, J. (2021). Corrupción y derechos humanos: impacto de la corrupción en los derechos humanos en el contexto del covid 19 en Ecuador.
- Ortega, W. (2021). Retos y desafíos del periodismo ecuatoriano en tiempos de covid 19.
- Periodistas sin Cadenas (2022). La pandemia empeoró las condiciones del periodismo en Guayas.
- Reyes, L. (2010). Teoría del periodismo según los periodistas.
- Romero, L. (2010). Periodismo de investigación: ¿Marketing, mito social o realidad profesional?
- Sánchez, D. (2021). Análisis de la corrupción en el Ecuador y su impacto en lo económico, social y político.

- Tablante, C., Morales, M. (2018). Impacto de la corrupción en los derechos humanos.
- Tijeras, R. (2018). Periodismo de Investigación en España. Revista Comunicación 21. Vol. 9. Págs. 5-13.
- Toinga, W. (2012). Delincuencia organizada en el COIP. Revista Perfil Criminológico. Vol. 2. Págs. 3-5.
- Unemi. (2019). Investigación periodística. Revista Unemi. Vol. 1. Págs. 18 y 19.
- Valencia, G. (2020). Acentos y silencios en la protección a periodistas en Ecuador.
- Vera, S. (2015) La corrupción, mecanismos de participación ciudadana y control social; y, el Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción del Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1. Banco de preguntas para las entrevistas a los periodistas

1. ¿Cómo se define la violencia contra periodistas y qué factores contribuyen a su ocurrencia?
2. ¿Qué son las principales causas de la violencia contra periodistas en tu país?
3. ¿Qué medidas han sido tomadas por el gobierno y las organizaciones internacionales para prevenir y sancionar la violencia contra periodistas?
4. ¿Cómo ha evolucionado la situación de la violencia contra periodistas en los últimos años?
5. ¿Qué son las principales formas de violencia que enfrentan los periodistas en tu país?
6. ¿Qué papel juegan los medios de comunicación y la sociedad en general en la lucha contra la violencia contra periodistas?
7. ¿Qué recomendaciones tienes para periodistas y medios de comunicación para protegerse de la violencia y garantizar la seguridad en el ejercicio del periodismo?
8. ¿Qué papel juegan las leyes y las instituciones en la protección de los derechos humanos de los periodistas?
9. ¿Qué desafíos enfrentan los periodistas en tu país al abordar temas sensibles o controvertidos?
10. ¿Cómo se puede mejorar la situación de la violencia contra periodistas y garantizar la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas en tu país?

Anexo 2. Contenido de entrevistas a periodistas

Entrevista 1: Charly Castillo

Charlie Castillo: Periodista de la ciudad de Durán, fundador del Medio Digital Ferrodinario en la ciudad de Durán, Charlie es parte de la lista de periodistas agredidos por investigar casos de corrupción del municipio de Durán, Castillo tuvo que salir de su ciudad por amenazas y persecuciones por sus trabajos periodísticos.

¿Desde su perspectiva como define la violencia en contra de periodistas y a que factores se atribuyen en contra de periodistas y comunicadores?

Hoy por hoy Ecuador vive una violencia nunca antes vista por el crimen organizado, es notorio todo lo que se ha visto públicamente sobre la vinculación de la política y el crimen organizado caso metástasis es reflejo de aquello, yo siempre planteo esto, si a nivel nacional hay estos casos de vinculación del crimen organizado y la política que nos espera a nivel local y muchas veces de estos cantones que no son visibilizados por ejemplo te puedo citar Quevedo, El Triunfo, Esmeraldas, Durán.

Yo creo que la violencia que hoy en día viven los periodistas y comunicadores vienen de este lado por ejemplo del crimen organizado muchas veces vienen cuando se reporta algún hecho violento y toca informar muchas veces ellos no quieren que se saque la información o ellos quieren que se diga lo que ellos quieren, ellos quieren imponerte la agenda que fue lo que me paso, en su momento yo empecé a darle cobertura a todos los hechos violentos y toda la cuestión.

Muchas veces uno no sabe a qué organización pertenecen y empiezan que por que no le das cobertura cuando muere uno de la otra banda y hay lo que ellos primero te quieren imponer, te empiezan a escribir, utilizan por ejemplo cualquier vía, utilizan las redes sociales, utilizan el WhatsApp que creería yo que es uno de los principales medios para intimidar a los periodistas diría yo, utilizan números extranjeros, utilizan números que no les pertenecen a ellos

donde te empiezan a decir mira porque le das más cobertura a esta muerte violenta y no a la otra.

Desde ahí comienza eso desde el lado del crimen organizado o cuando comienzas a solicitar más resguardo o alguna denuncia ciudadana donde la gente solicita mayor resguardo policial y que por aquí hay personas que andan robando, la delincuencia común como le llaman y lo otro es por ejemplo si es que como periodistas o bueno en este caso se toca temas de emprendimientos.

En este caso un periodista abarca todos los temas prácticamente, entonces comienzas a criticar a la política, comienzas a criticar a las administraciones de turno y o sorpresa también tienes este tipo de amenazas o de advertencias y es ahí donde uno saca las conclusiones que si existen estas conexiones, yo creería que la violencia política en contra de los periodistas siempre ha existido pero ahora como ha avanzado la violencia en Ecuador pues yo creo que estos dos elementos que te nombro como es el crimen organizado y la política tiene mucho que ver con la violencia a los comunicadores y periodistas.

¿Qué medidas han sido tomadas por el gobierno y las organizaciones internacionales para prevenir y sancionar la violencia a periodistas y comunicadores en Ecuador?

Más allá que el gobierno, he tenido apoyo de ONG. En mi caso, la Fiscalía me quiso dar protección, pero no podía hacer que la policía de mi localidad me proteja, si sabía que todo estaba contaminado. Existe mucha responsabilidad por parte de ONG. FIT, Fundamedios, Periodistas Sin Cadena, se han preocupado a ayudarnos a prevenir en seguridad física, digital. Recuerdo que el medio GK también dio una charla en la que nos recomendaron no subestimar cualquier amenaza, por más mínima que sea. El Consejo de Comunicación ya a nivel Gobierno, está dando también algunas iniciativas.

¿A qué tipos de violencia has detectado?

Censura, intimidación, lo más grave la muerte. He tenido impedimentos de cobertura, amenazas de muerte, intimidaciones.

¿Qué medidas deberían tomarse?

Como Fiscalía se debería crear una unidad especializada solo en periodistas, que no se trate en la localidad donde surja la amenaza. Yo, que soy de Durán, no podía presentar una denuncia en el cantón. Voy a Guayaquil y me dicen que debo ir a Durán. Debería haber alternativas.

Creo que hay que trabajar también en mecanismos de protección. Prácticamente dar una protección a un periodista implica que él deje de tener ingresos y sus gastos de hospedaje y reubicación pueden ascender a \$ 50 mil. En Colombia, por ejemplo, cuando hay un periodista amenazado, incluso se utilizan carros blindados. Estamos en pañales. Trabajar en conjunto es otra de las sugerencias. Y dar seguimiento a los casos.

¿Crees que está en peligro la libertad de expresión?

Por supuesto, el miedo y la autocensura existen. Pero cuando los medios callan, la sociedad pierde. No somos superhéroes, pero creo que tenemos que aprender a cuidarnos. Los medios deben apersonarse y cuidar a sus periodistas.

¿Qué recomendas?

Capacitación. Hay organizaciones que ofrecen capacitaciones. Los medios deben tocar las puertas de organizaciones y capacitar a sus reporteros. Tener dinero no es mecanismo de seguridad. Los medios sustentables deben crear un mecanismo de seguridad. Los medios deberían tener un mecanismo. Y tener la capacidad de proteger a sus periodistas.

Entrevista 2: Eric Samson

Entrevista Eric Samson (periodista francés radicado en Ecuador, corresponsal de la Fundación Periodistas sin Fronteras y catedrático universitario de la Católica).

¿Cómo se define la violencia contra periodistas y qué factores contribuyen?

Hay muchos actores. Estáticos, oficiales, funcionarios, grupos privados, delincuencia organizada. Con intensidad diferente pueden intervenir y han intervenido. Hay violencia física, judicial, verbal, como descalificaciones a los medios. El trabajo de periodista de investigación molesta. Un periodista francés decía que los problemas éticos y deontológicos del periodismo no son difíciles de resolver, pero lo políticamente correcto no es lo nuestro y no debemos atender las solicitudes de políticos.

¿Cómo ha evolucionado la violencia de los comunicadores los últimos años?

Hemos tenido en la época de Rafael Correa un asunto que forjó un cerco, como la Ley de Comunicación, la Secretaría de Comunicación, juicios, la gente que autocensuró. Y eso es una forma de violencia. También lo vimos romper periódicos. Algo como Trump en Estados Unidos con aquello de las fake news.

Yo diría además que recientemente surgió un fenómeno incluso más peligroso. La llegada de actores violentos que han importado su metodología desde México definitivamente hizo que empezáramos a ver que la presencia de carteles ha provocado un fenómeno muy fuerte de autocensura, sobre todo en la frontera y las zonas de puertos.

Estuve en Machala y ya hay periodistas que tienen comportamientos precautelares que no había visto antes, como cuidarse las espaldas mientras caminan. Vimos asesinatos de colegas en Manabí que tenían perfiles políticos. Tienes ya a periodistas exiliados, como Karol Noroña o Andersson Boscán. Claramente los periodistas hoy están en riesgo si molestan a algún grupo.

¿Qué ampara a los periodistas?

El Consejo de Comunicación ha intentado hacer algo con la elaboración de un manual, o la instalación de una mesa de trabajo, pero creo que es tiempo que los medios se hagan cargo de sus periodistas, que los capaciten, que les den equipo. No hacen ese esfuerzo.

¿Qué hacer?

El riesgo cero no existe. Creo que la formación es importante. La cobertura en zona de riesgo debe ser tomada como una especialización. Hay que tener una buena evaluación de riesgos.

Si hay una zona de delincuencia común, no puedes ser visible, una zona de delincuencia organizada debe tener un tipo de comportamiento. Saber vestir, saber desplazarse, tener un buen taxi seguro, medir la acción en territorio y comportamiento disminuye el nivel de riesgo. La gente debe formarse para eso. Y deben tener herramientas de geolocalización. Los periodistas deben formarse, los medios deben apoyar a sus periodistas, el Estado debe de estar alerta, pero no podemos dejar de hacer periodismo de investigación.

Entrevista 3: Yalilé Loaiza

Yalilé Loaiza, directora de Fundamedios, periodista de Infobae

¿Cómo se define la violencia contra periodistas y qué factores contribuyen?

Hay un incremento no solo de criminalidad común, sino de delincuencia organizada transnacional que ya ha penetrado en el Estado. La evolución que vivimos en Quito pasó de protestas pacíficas a una escalada de violencia, masacres carcelarias y un crecimiento sin precedentes. Y ahora tenemos trabajo que cubre el quehacer de estos grupos de delincuencia organizada, sus capos, sus labores, que hace que se sientan punzados y esto también nos expone.

¿Has sido víctima?

Creo que uno de los momentos fue cuando secuestraron a la hija de Fito y tuve contacto con alguien que sigue el tema de las cárceles. Me contó que era una venganza de los Lobos contra los Choneros. La nota se viralizó y mi fuente me pidió que baje el perfil. Me enseñaron un mensaje que decía: Fito, diles a tus periodistas que se callen o verán la transmisión en vivo del secuestro y la muerte de tu hija. En ese momento asumí que cubría cosas que ameritaban más cuidado y elegir qué batallas luchar.

Yo tengo una colega, Karol Noroña, que fue la primera exiliada, que me pide que no firme mis notas porque me mapean. Ese fue el límite entre lo que había hecho diez años atrás y lo que empezaba a hacer.

¿Crees que el Gobierno hace suficiente?

No. Creo que desde 2018, con el secuestro y asesinato de los periodistas de El Comercio, la tónica del Gobierno es la impunidad. En papel hay cosas bonitas, hay mecanismos y protección para periodistas, pero no tienen fondos. Hay ONG que te ayudan a vivir en el exilio por un tiempo, pero luego piden que el Estado frentee. Otras dan subvenciones. Luego, este discurso periodista del periodista bueno y malo, que han generado amenazas contra el oficio. Ningún periodista merece ser amenazado. Y para eso hace falta transparencia.

¿Qué tipos de violencia has visto?

Hay varios tipos de violencia que vienen de varios actores. La más común ahora es la violencia digital. Nadie merece ser insultado por su trabajo. Y eso genera autocensura.

Hay violencia física, acoso sexual, falta de acceso a la información pública. Esos bloqueos a veces no permiten el trabajo. Bloqueo a coberturas, es otro tipo de violencia. Violencia dentro de las oficinas... Y los últimos tres años amenazas de muerte, extorsiones a través de la información.

¿Qué deben hacer los medios?

Lo primero un mea culpa. Lo segundo, capacitar a periodistas. Identificar las amenazas. No puede ser que haya periodistas que no tengan seguridad básica. Un ejemplo es Teleamazonas, el 9 de enero Teleamazonas no le dio chaleco a sus periodistas. Otro caso es el de Karol Noroña. Cubría cárceles y no le pagaban ni el bus.

¿Crees que hacen falta manuales?

También procesos, precarización, desconocimiento de empresarios. Hoy se plantean dilemas éticos en cobertura de crimen organizado. Fundamedios de

hecho impulsa la creación de un código deontológico para eso. Debemos reconocer que no sabemos cubrir escenarios de violencia y saber manejar un trabajo colaborativo. Y marcar los límites con las fuentes. Hay que aprender de otros periodistas de la región.

¿Qué recomendación tienes?

Tener protocolos, capacitar a medios y periodistas, saber bajar el perfil, cuidarnos más. Cuidar nuestro perfil público. No exponer a la familia. Dejar el hambre de la primicia y colaborar.

Entrevista 4: Sara Ortiz

Sara Ortiz, periodista de Diario Expreso. Fue amenazada en el caso Metástasis

¿Cómo ha evolucionado la violencia en el campo del periodismo de investigación en Ecuador?

Si vamos a 2019, hay un punto de inflexión en las protestas por primera vez. Con agresiones a periodistas que no se daban antes. Hay razones, porque a veces hay posturas en que la prensa no profundiza en las necesidades de las personas. Y eso cobra factura.

¿Cuáles son las causas?

Esta campaña sostenida de que la prensa es corrupta, el que la prensa no sea cercana a la sociedad y la realidad violenta que vive Ecuador hoy. Este país no tiene una tradición democrática de respeto a quien piensa distinto.

¿Qué debe hacer el Gobierno?

Sé que existe el Consejo de Comunicación, pero no conozco.

¿Qué tipos de violencia a periodistas conoce?

Acoso, violencia física, amenazas de muerte. Particularmente he recibido violencia de parte de Rafael Correa por investigaciones de la Prefectura de

Pichincha que publiqué en Expreso. Y fui atacada también por un tema sobre un carro de Andrés Arauz en campaña.

¿Conoces ONG que apoyan?

Creo que Fundamedios hace. Soy la menos colectiva de todas las personas. Más allá de lo verbal no he tenido ningún apoyo. Creo que falta acompañamiento en el plano judicial y administrativo, para proteger a periodistas que son atacados por funcionarios. Debe haber mecanismos para evitar eso. Y luego, la prevención, que empiece desde la educación.

¿Tus recomendaciones?

Empíricamente, decidí no callar.

Anexo 1. Cuestionario a jurista Pablo Proaño

1.- ¿Qué vacíos hay en la legislación ecuatoriana para proteger a periodistas?

2.- ¿Qué se necesita para mejorar este escenario?

Anexo 2. Contenido de entrevista a abogado Pablo Proaño

Abogado Pablo Proaño, magíster en derecho Constitucional y experto en Derechos Humanos.

¿Qué falla a nivel legal en la protección de periodistas en Ecuador?

El Estado debe garantizar la libertad de pensamiento, expresión e información. Para el sistema internacional de Derechos Humanos es una prioridad que exista libertad de pensamiento. De hecho, hay organismos que a nivel mundial velan por la seguridad de los periodistas, como la Relatoría.

¿Qué dice esta Relatoría?

Cuando hay un ataque contra un periodista, hay también un efecto social, una vulneración de derechos a la libertad de expresión. Un efecto de amedrantamiento a otros periodistas y el derecho de la sociedad a ser informada

se ve mancillado. La ONU llama a prevenir, proteger y procurar justicia para estos casos.

¿A qué está llamado el Estado ecuatoriano?

El Estado debe generar instrumentos legales que protejan expresamente a periodistas. Las autoridades públicas deben reaccionar de inmediato y las fuerzas del orden jamás deben impedir el ejercicio periodístico. Esto no ha sido tratado de forma adecuada por la legislación.

¿Qué hay de la Ley de Comunicación?

Reconoce en artículos como el 42.1 y 44^a esta protección que debe garantizar el Estado, pero sin capacitación de la fuerza pública o existencia de una unidad especializada en delitos contra periodistas puede quedarse en letra muerta.

¿Qué debe hacer el Estado con periodistas amenazados?

No existe aún un sistema especializado. Los periodistas alzan su voz a través de gremios y los organismos públicos que existen no tienen presupuesto. El Estado debe garantizar que estas investigaciones se lleven de forma ágil y rápida. Es imperativa la existencia de una unidad especializada en Fiscalía y en Defensoría Pública. Falta mucho en esa materia.

¿Qué puede hacer hoy un periodista vulnerado?

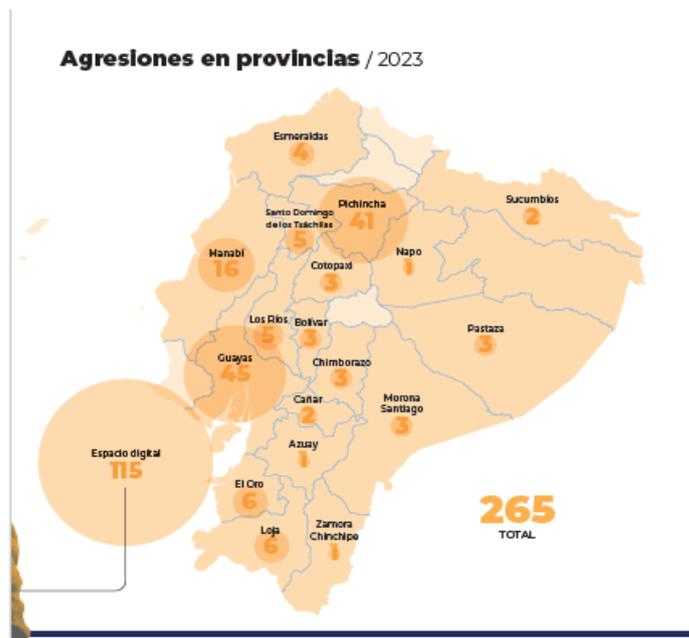
Pues de forma generalizada, buscar un abogado, privado o público. Analizar si amerita denuncia penal, acción de protección y solicitar medidas de protección a Fiscalía.

¿Hay libertad de expresión en Ecuador?

Al país le hace mucha falta trabajar en la libertad de expresión, mientras los periodistas no tengan garantías, no podemos hablar de la existencia de libertad de expresión en territorio.

Anexo 3. Soporte de informes sobre seguridad periodística de Fundamedios y otros

-Mapeo de agresiones 2023, informe Fundamedios.



-Reseña del caso de Gerardo Delgado. Uno de los periodistas asesinados. Informe Fundamedios 2022.

El periodista **Gerardo Delgado Olmedo**, del medio digital Ola Manta Tv, fue asesinado el 10 de agosto con varios disparos, en el sector de La Paola, en la vía Manta-Montecristi, mientras se dirigía a realizar una cobertura en el sitio. Por este asesinato fueron implicados: Germy Jesús Villegas Zambrano y Juan Carlos Espinoza León, que fueron capturados el mismo día del asesinato. Asimismo, una tercera sindicada: 'Gema S.M.', fue absuelta por falta de pruebas. Ahora, el Juez de Montecristi que lleva el caso deberá fijar fecha para que Zambrano y Espinoza sean llamados a juicio.



-Cartel que verifica la instalación de grupos delictivos organizados. Informe del Observatorio del Crimen Organizado.



-Agresiones a periodistas por parte de uniformados. Informe 2020.



Anexo 4. Soporte gráfico de las entrevistas

Entrevista 1



Periodista Charly Castillo

Entrevista 2



Periodista Eric Samson

Entrevista 3



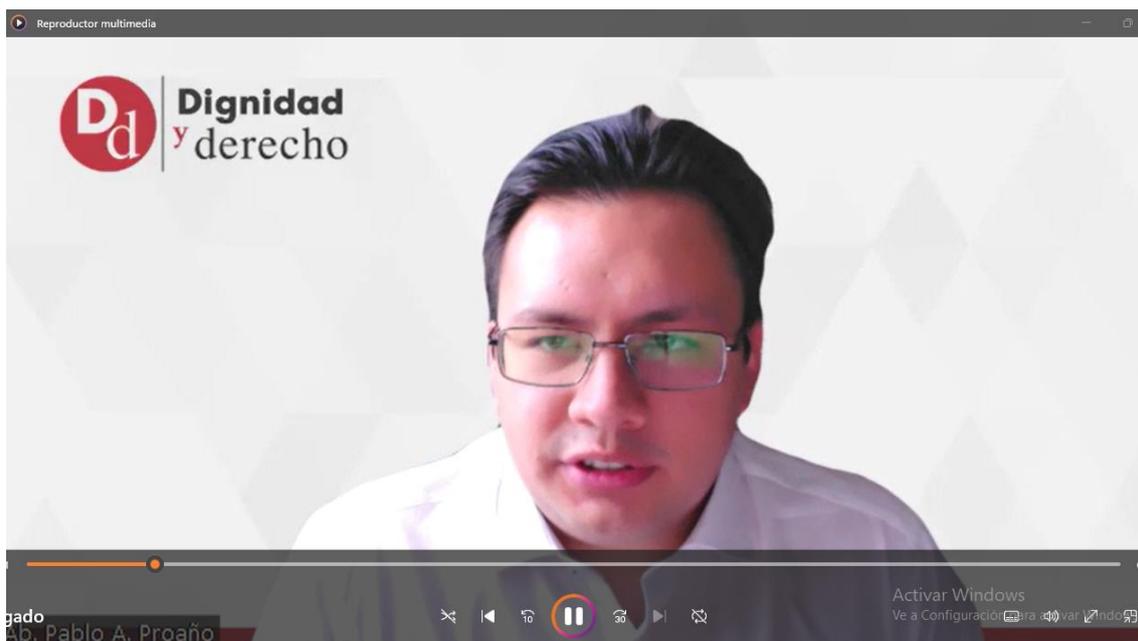
Yalilé Loaiza, directora de Fundamedios

Entrevista 4



Sara Ortiz, periodista de Diario Expreso

Entrevista 5



Ab. Pablo Proaño.